LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 16 de Junio de 1882 — AÑO II—Número 497

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes..................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes..................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad LA TRIBUNA NACIONAL, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, JUNIO 16 DE 1882

Arreglo de la cuestion

Las revelaciones que contiene la carta del Dr. Irigoyen, respecto á la cuestion de límites con el Brasil, no pueden ser mas importantes, por la mucha luz que arrojan sobre este largo debate.

Dada la discusion que sostuvo en 1876 con el señor baron Aguiar de Andrada y los argumentos aducidos por ambos diplomáticos, parece que no seria difícil encontrar un medio fácil y discreto de solucion.

Entre la proposicion del baron de Andrada, de adoptar los marcos que trazaron los comisarios de las dos coronas en 1750; ó la de nombrar nuevos comisionados que efectuen la demarcacion, con arreglo al tratado de 1777, que indicaba el Dr. Irigoyen en su correspondencia, no puede vacilarse en la eleccion.

Tenemos ya demostrado en diferentes artículos sobre esta materia, que los tratados de 1750, en virtud de los cuales se efectuó la demarcacion de 1750, fueron solemnemente revocados en 1761.

Pero, es evidente, que las operaciones ejecutadas por los demarcadores, no fueron olvidadas en el nuevo convenio ó tratado preliminar de límites que se ajustó en 1777.

En este tratado procedieron los negociadores de él con pleno conocimiento de los hechos. Los mapas levantados por los geógrafos que operaban bajo las órdenes del marqués de Valdelirios y Gomez Freire de Andrade, comisarios reales de las dos coronas, debieron consultarse. La posicion de los rios, lagunas, montañas y otros accidentes, habian sido fijados sobre el terreno y en su verdadera orientacion.

Las dificultades con que tropezaron los demarcadores de 1784 á 1791, en cumplimiento de este último arreglo de límites, no fueron de igual naturaleza que las de 1750. Aquellos no encontraron los rios, ó los encontraron en rumbos distintos que los designados en el mapa de instrucciones que se les dió para deslindar los territorios; estos últimos encontraron los rios, pero los portugueses no concordaban con los españoles en cuanto á la exactitud de su posicion, y de aquí nacieron las disputas que dejaron sin cumplir los arreglos definitivos, con grave perjuicio de los dos países.

Ya que la República Argentina no ha promovido ningun reclamo de sus derechos á las Misiones orientales, hoy constituidas en provincias del Brasil, por una ocupacion que no justifica ningun título, y desde que no es creible que en adelante reabra este litijio y dé por consentida la jurisdiccion que ejerce el Imperio, bien podria resolverse la cuestion de límites de las Misiones Occidentales adoptando el temperamento que vamos á indicar y que coincide con las ideas del Ministro del Interior en este punto.

Empero, antes conviene hacer algunas observaciones en el sentido de rebatir ciertos argumentos y opiniones que no deben tomarse en cuenta.

Los diplomáticos imperiales han dicho, que el *uti possidetis* aplicado como ley de dominio en los territorios discutidos, podria ser la base de los deslindes de fronteras. A esta pretension ha contestado el Dr. Irigoyen declinando el principio, por considerarlo inaplicable entre Estados que no dependieron de un mismo soberano, y cuyos títulos derivan de dos naciones que figuran sus límites en tratados memorables, por las graves cuestiones que resolvieron y por el lugar que tienen hasta el presente en los anales de la diplomacia.

Esta observacion tan justa y que constituye un principio de derecho público americano, nos obliga á desechar toda proposicion de arreglo que pudiera tener por base el *uti possidetis*.

El segundo camino que han señalado los negociadores del Brasil cuando de esta cuestion se ha tratado, ha sido la reapertura del convenio de 1750 para regirse en la demarcacion por las operaciones que practicaron los geógrafos en 1750, que no se aprobaron y fueron formalmente anuladas.

Han esquivado siempre estar en el terreno franco de las estipulaciones del tratado de 1777, sin hacer otros alegatos que las dificultades suscitadas por los comisarios portugueses en el acto de efectuar las operaciones geodésicas.

Nada han dicho, sin embargo, contra el tratado, limitándose á demostrar la falta de cumplimiento en que quedó á fines del siglo anterior; ni nada han argüido contra las instrucciones que en virtud de él fueron pasadas á los comisarios de ambas coronas.

Ni el tratado, que fué solemnemente concluido, ni las instrucciones que se pasaron á los comisarios españoles y portugueses para consumar la delineacion, pueden considerarse agraviantes á ninguna de las dos partes que hoy representan los derechos de ambas metrópolis.

Si entónces no se pusieron de acuerdo los geógrafos y peritos encargados de interpretar aquel tratado y las referidas instrucciones, no debemos creer, que si hoy se procediera á ejecutar aquel deslinde entre los rios Uruguay y Paraná, sucederia lo mismo.

El nombramiento de peritos por ambos gobiernos, á los que se les entregaria copia de las pasadas instrucciones, parece que seria en la actualidad, el procedimiento mas acertado para llegar sin largas y estériles controversias al desenlace de la cuestion.

Una vez estudiadas esas instrucciones al solo efecto de buscar sobre el terreno los rios que deben formar el límite norte de las Misiones argentinas, los comisarios se trasladarian al lugar indicado por punto de partida, y seguirian hasta encontrar los verdaderos Pepiri-Guazú y San Antonio, que son el orijen de la diferencia.

No podemos siquiera en duda que por este medio se llegaria pronto y fácilmente á la solucion. Los rios mencionados existen, puesto que fueron reconocidos antes de firmarse el tratado vijente. Leguas mas, leguas ménos, se encontrarán, y una vez señalada su posicion por comun acuerdo entre los peritos, nada quedaria que hacer á los gobiernos.

Creemos que esta indicacion consulta los lejítimos derechos de ambos paises, y si hacerla con tanta franqueza, nos inspira, mas que ninguna otra causa, la buena armonia y el patriotismo de que acaban de dar tan elocuentes pruebas los primeros magistrados de los dos paises.

Congreso económico

Vivimos en el siglo de los números y es necesario ser consecuente á su espíritu.

Si, el siglo XIX ha hecho práctico el principio de Pitágoras en la filosofia social, y hecho carne en las costumbres la máxima de Adam Smith.

Marchamos en línea recta y con paso seguro en la senda del patriotismo, que dá al hombre y á la sociedad la verdadera conciencia de sus fuerzas, de sus aspiraciones y del alcance de ellas; que pesa la tierra, el agua, el aire y el calor, y combinándolos en matemáticas proporciones, domina el tiempo y el espácio.

La civilizacion actual bajo su forma metafísica, estética ó mecánica, no es sinó la física y la química aplicadas á la ontolojia, á la agricultura, á la geolojia, al arte en sus diversas formas, á la sociedad en su equilibrio y aun á la moral universal, conciliando el interés personal con el destino de la humanidad.

Hay en todo este movimiento de vida cósmica, orgánica ó libre, un principio aritmético, aljebráico y geométrico, con relacion á las fuerzas en desarrollo, á la amplitud de los horizontes y fin de cada sér, que es necesario reconocer desde las ondulaciones de la luz, del movimiento, de las olas y hasta las palpitaciones del corazon y las alucinaciones del cerebro; la concordancia de esos movimientos, de esas gestaciones secretas, de esas variantes periódicas, de esas metempsicosis prefijas, es lo que constituye la economia universal.

En esa dinámica maravillosa hay una luz y un principio en cuya posesion el hombre esta empeñado, cuya direccion aspira y cuya esplicacion definitiva es la meta ideal de su imajinacion.

Tal es el progreso, tales son las ciencias, tal es la mision del hombre.

Las sociedades similan esa concordancia y ese mecanismo; pero sus modificaciones orgánicas, los rumbos que siguen, las órbitas que recorren y evoluciones por que pasan, son, por decirlo así, mas flexibles y mas modificables por la voluntad del hombre; de ahí el abismo que separa á las ciencias naturales, matemáticas y físicas, de las ciencias morales y sociales.

La economia política es la mecánica flexible de las sociedades, es la ley del movimiento libre del individuo dentro de la esfera del interés comun.

Es la transaccion racional y permanente del egoismo de Hobbes y el comunismo sansimoniano.

Esto constituye una gran ciencia, la ciencia máxima del siglo, la interpretacion racional del equilibrio necesario de las fuerzas en lucha de los que dominan y los que obedecen y consumen, de los que pagan y los que cobran, de los que viven por trabajar y de los que trabajan por vivir.

Centenares de problemas y cuestiones vienen envueltas en la mas sencilla interrogacion de esa suma de incógnitas, que comprenden la paz doméstica, la moral, la política y aun la diplomacia.

En siglos anteriores la economía política no era una ciencia, por que con el principio autonómico individual, como en el feudalismo, el de las razas privilejiadas en las monarquias semíticas, ó el de la autocracia en los gobiernos absolutos, la riqueza pública no era objeto de administracion, de método ni del mas leve cuidado.

El derecho de propiedad, declarado y consagrado como derecho personal, ha emancipado al esclavo, nivelado las clases sociales, confraternizado los pueblos y establecido las rutas normales y perpétuamente progresivas de los pueblos.

La economía política es la ciencia de ese movimiento, que ha sido requerida, estudiada, cultivada y puesta en práctica por todos los pueblos que en los últimos siglos dominaron el mundo por el poder de la riqueza, de la fuerza activa, de la industria artística ó el cálculo matemático.

La economia prudente, el equilibrio del producto con el consumo, la ecuacion proporcional entre lo que se gana y lo que se gasta, he ahí el gran problema, en cuyo torno se agitan cien pequeños argumentos de política, de hijiene, de estadística, de instruccion y otras esferas tal vez mas esenciales en la vida de los pueblos.

La economia ha dejado de ser una ciencia de inventiva en algunas naciones envejecidas en los negocios, en el comercio, pero estacionarias en la produccion y en la industria.

Pero la Francia moderna, Inglaterra, soberana de la India, las dos Américas, libres y autónomas, han dado una nueva fisonomía á la economía nacional.

A esa revolucion positivista está vinculado el prestijio de hombres de Estado, de pensadores pacientes ó de revolucionarios audaces. Casi no hay una nacion que no haya pasado por crisis terribles, de las que hayan salvado por el génio de un hombre, por el poder de una idea, por la exactitud de un cálculo ó por la imposicion de una fuerza violenta sobre la fortuna privada.

Pero la economía, como la política, han pasado de su infancia inconsciente, aun de su juventud impetuosa, y gozan de la serena tranquilidad de la esperiencia bien aprovechada.

No es ya un hombre el que dicta leyes, impone contribuciones, decreta penas, concede privilejios y regala haciendas; hoy es el pueblo.

Las asambleas legislativas, cualquiera que sea su constitucion, son generalmente tumultuosas, siempre apasionadas y dominadas por preocupaciones políticas, por ódios tradicionales, por intereses particulares ó por la influencia de otros poderes; no hay, pues, mucho que esperar en materia económica de sus deliberaciones, si la idea de un hombre como Say, como Thiers ó como Chevallier subyuga los espíritus ó el consejo de un ministro no encamina las corrientes de la opinion.

Es necesario establecer Consejos, Asambleas, Congresos especiales de economía, que principien por el estudio del censo y del catastro, de la produccion, de la importacion, del progreso rentístico, industrial etc., acaben por las reformas en vias, colonias, puertos, navegacion, etc, que se traduzcan en paz, libertades, instituciones y comodidades domésticas.

La República Argentina, como ningun otro pais, necesita el consejo, la luz, hasta la ley imperiosa de hombres de ciencia, de honradez reconocida, de práctica especial en economía; para dar ley y unidad á la mozela, equilibrio y progreso á la renta, solidez al crédito fiduciario y régimen á los Bancos.

Necesitamos un Congreso económico, y nos adherimos al pensamiento que se ha iniciado como el mas útil y fecundo en el país.

Una flor mas en la corona de Andrade

Las siguientes cartas las encontramos publicadas en «La Patria Uruguaya» de Montevideo, uno de los mas estimables y mas acreditados colegas de la vecina capital.

Se refieren al crédito universal que ha adquirido el genio poético de Andrade; son dos voces autorizadas que parten de dos continentes, casi de dos polos del pensamiento.

Antes de ahora lo podiamos haber dicho ya, como lo decimos ahora: la mas brillante representacion de las letras americanas en el mundo, es Olegario V. Andrade.

El continente de Colon está orgulloso de tener un hijo de tan gigante talla; el viejo mundo lo aclama y todos los que tienen alma lo aman y admiran.

Con placer y satisfaccion trascribimos estas dos cartas, como deber, como tributo y como espresion de orgullo, reiterando con esta ocasion nuestra espresion de gratitud á la prensa uruguaya.

Bogotá, Abril 3 de 1882.

Sr. D. Olegario V. Andrade.

Mi querido maestro y amigo:

Todavia deslumbrado por la *Atlántida*, le escribí una carta que supongo habrá recibido. Mas tarde le envié un número de *La Patria*, donde estaba reproducido el magnífico canto. Hoy le adjunto otro donde un distinguido literato cubano, asnia al pasar de vd., haciéndole la justicia debida por su asombrosa inspiracion y la grandeza de sus creaciones poéticas.

¿Que le diré de la *Atlántida*? Lo que creo haberle dicho ya en mi anterior. Ha corrido de mano en mano entre todos los literatos colombianos, despertando en todos ellos sentimientos de espresiva admiracion. Adriano Paez me ha pedido el *Canto á Victor Hugo* y el *Prometeo*. Desgraciadamente, dejé á ambos en Caracas, en manos del poeta Pardo y otros distinguidos literatos. Si quiere darme una verdadera satisfaccion, mande vd. á Paez, aunque no sea mas que el último, con una dedicatoria. Tiene por vd. el mas amistoso cariño y será para él un dia feliz aquel en que vea que vd. lo ha recordado.

He visto la carta de Victor Hugo y la he hecho reproducir aquí en *La Luz*, el *Diario de Condinamarca*, el *Papel Periódico*, *La Pluma* y *La Patria*. Es digna del gran maestro francés y del gran poeta argentino. Si hay alguien que pueda hablar á Hugo en su lenguaje es vd., que parece haber recibido las revelaciones del apóstol de Patmos, como el autor de *Las Contemplaciones*, y á quien se puede aplicar aquel soberbio verso de *La Légende des Siecles*:

Un poète est un monde enfermé dans un homme.

Consérvese bien, para honor de nuestra tierra y satisfaccion de sus amigos, etc., etc., y reciba un apreton de manos de su aftmo. amigo y admirador

M. GARCIA MÉROU.

SUMARIO:—UN POETA ARGENTINO, Y UN GRAN ARTÍCULO—OLEGARIO V. ANDRADE—INSPIRACION DE UN CUBANO.

Madrid, 21 de Marzo.

Querido Isaac:

Cuando me llegó el canto de Andrade á Victor Hugo, sentí en todo mi sér algo como un *estremecimiento de orgullo americano*, al pensar que hallándome en la pátria de los grandes poetas de habla española, podia hacerles conocer los ecos deliciosos de la lira de uno de *los nuestros*, de aquellos que la pulsan á orillas del Plata, en medio de la magestad imponente de nuestros bosques, ó sentados en una de aquellas *cuchillas* desde las cuales la vista se deleita en la contemplacion de paisajes, que parecen suspendidos por manos de ángeles invisibles, en espacios de auroras.

Efectivamente: hice imprimir íntegra la estupenda composicion de Andrade, y personalmente la ofrecí á varios de los principales escritores de esta prensa.

El homenaje no puede ser mas espléndido.

Un verdadero coro de admiracion saludó la composicion del poeta argentino, que mereció juicios los más entusiastas de jueces los más competentes, sin que entre ellos faltase el famoso Echegaray.

A medida que algun artículo se iba publicando, lo remitia á Andrade, *en carta certificada*.

No contento con eso, habiéndome manifestado el Rey, en una de las conversaciones que con él tuve, la admiracion que le causaban nuestros escritores y poetas, le mandé los versos de Andrade.

Inmediatamente me escribió una carta, publicada en algunos diarios de aquí, manifestándome la admiracion que le habia causado la lectura del canto á Victor Hugo.

La cópia de la carta del Soberano español, y algunos de los diarios en que de ella se hablaba, se los mandé, *certificados tambien!!*

¡Ha recibido Andrade todo cuanto, durante dos meses, le estuve remitiendo?

Lo ignoro.... por no haber recibido una sola palabra suya!!!!

¡No importa!

Esta será cuestion de otro momento y que trataré de otra manera.

Hoy quiero hacer un verdadero regalo á los lectores de LA PATRIA URUGUAYA. Es un artículo precioso, lleno de erudicion y poesía, de un gran escritor cubano, José Martí, sobre las poesias de Olegario V. Andrade.

Habiendo recibido en los Estados-Unidos, donde reside, uno de los periódicos en que aquí se publicaron, escribió lo que vás á leer, verdadero pedazo de encaje, debajo del cual brillan las ideas, como los hermosos ojos negros de mi hermana María, tan hermosos como no los he visto jamás en otra mujer, ni en las circasianas que enloquecieron con los suyos á los franceses, durante la Exposicion de Paris.

Como ahí se ajita una juventud tan intelijente y *literata dans l'ame*, creo que lo hago un verdadero regalo.

Habla el cubano:

«El hombre es bueno.

Toda gloria humana le cautiva, y así como repele al cabo toda grandeza falsa, así acata sumiso, aunque le haya mortificado con su duda, ó lacerado con su abandono, toda grandeza verdadera.

Y hay además en nuestra naturaleza como un amor vehemente y callado á la hermosura, y un impulso de tierno agradecimiento á quien realza, para hacernos reentrar en deseos de vida, esta tierra nuestra cuya majestad á veces olvidamos, como olvida el viandante, torturado por los guijarros del camino, los tesoros de luz que se aposentan en las alas brillantes de las aves, y los cielos solemnes, no mas vastos que el espíritu de los hombres, que le aguardan para recibirlo en su seno, y acariciarlo, como en la magna fantasía homérica besa en la frente Jove amorosísimo al bravo Sarpedon, que cruza el aire azul y silencioso, en alas del Sueño amigo y de la hermosa Muerte.

Ver grandeza, es entrar en deseos de revelarla. Y ver grandezas pátrias, es sentir como que se la tiene propia.

Hacer justicia, es hacérnosla. Y nacer en América, es haber nacido en tierra donde en el corazon, como fuera de él, lucen astros nuevos, arden fuegos vírgenes, corren rios oceánicos.

Tal pujanza, tal frescor, tal brillo tiene Olegario Andrade, el poeta jóven bonaerense.

Su mérito es tal, que su nombre no se olvida, una vez leido.

Es de esos bardos magnos, que se sientan en la cima de los montes á cantar los dolores y las esperanzas de los hombres.

No es la fuente de su poesía una ánfora pulida llena de esencias ricas, como la fuente de la apacible poesía de Guido Spano, sinó gran vaso de piedra, cargado de aguas de mar, que un hombre jiganteseo lleva al hombro. Hace cantos poémicos y hará poemas.

Si algun defecto tienen su «Prometeo», su canto á Victor Hugo, su «Atlántida», su «Noche de Mendoza», es que no sabe el hombre de Cariomagno, hecho á la gran hacha de armas, qué hacer con la flechilla de los indios.

Otros tendrán que esforzarse por hacer poemas: Olegario Andrade tendrá que esforzarse por no hacerlos.

Mas hágalos sin miedo: no es que los hombres no sepan oirlos! es que los poetas no saben ya hacerlos!

Ay! ni pueden: no sale mas entero del molino un grano de trigo que sale de la vida en estos tiempos un corazon humano: y ¡qué ha de hacer el bardo, desoido, pletórico de fuerzas no estimadas, habitante de tierras intranquilas, devoradas de furores primitivos, andador de una via que no se acaba, soldado de una batalla que no tiene trégua, sinó sentarse, durante el ligero sueño del enemigo, á llorar sobre las ruinas de si propios!

La poesía de Andrado no es esa flor de pasion, que en unas mismas manos nace blanca, como el sueño de un niño, y se torna en roja, como si hubiese sido herida, y en lívida como lastimada de duros golpes, y en negra, como la sombra. No es esa miel rica y jugosa, que brota del alma conmovida, como á la presion de dedos suaves brota el jugo perfumado de los duraznos en sazon.

Ni esa rililo de sangre, que corre silencioso, como el Guadiana bajo las tierras andaluzas, bajo nuestra amarga vida.

No posa su lira al retirarse de la faena diaria sobre su corazon, á que se arome y nutra, sinó sobre un monte, á que se la perfume la naturaleza, y á que vibre con el himno de los hombres.

No canta desde huerto florido, ó por veredas solitarias, sinó ante la plaza de los griegos, donde los hombres se agitan como olas, ó de pió sobre la roca de la playa, donde las olas hacen coro al canto, que va, como triton pujante, en carroza de espumas.

No nació su lira en el cáliz de una violeta, sinó en el tronco de una ceiba.

No canta afectos, sinó mundos. No observa el curso de la pasion en las almas, sinó el de los hombres en la vida. Sus personajes son los pueblos.

Sus estaciones no son las del año sino las del Universo.

No llora amores que mueren, sinó naciones que se derrumban y crujen. Ve el Universo como torneo perpétuo, cuyos mantenedores son mares, tierras y cielos.

Su espíritu no vive en la aldea pátria, sinó en toda la tierra. Sus damas son Corinto, que llora; Roma, elegida «por el destino misterioso» para su palenque permanente; y Cartago, que es a sus ojos hoguera encendida para que batallasen á su luz las cohortes romanas. Para él, las Pirámides egipcias son colosales tiendas de campaña, abandonadas por gigantes que desaparecieron de la tierra; y el coliseo es «centinela de piedra»; y Platon es el anciano que se sienta á ver hervir los mares, desde las rocas de Engina, y á coloquiar con el espacio vasto, como con natural amigo, y á vislumbrar en los lejanos siglos, surgiendo como de entre colosales brumas tibias, la Altántida fragante. Para él, los continentes y las islas brotaron del mar frio, deshelado al primer beso del sol en la faz rugosa de la tierra, «como mónstruos del mar, que van en rebaño confuso hácia la orilla»; y los montes, al compás de los acentos magníficos de la tormenta, despertaron entumecidos de su sueño, y asomaron entre las aguas marinas su abrupta cabeza, ceñida de líquenes; y son las montañas, gigantes de coraza y casco de granito, que aguardan de rodillas el supremo mandato, para «lanzarse á escalar», con sus manos de piedra, los espacios inmensos; y las Antillas son una bandada de aves fugitivas, que van gimiendo, y «se secan al sol las álas blancas para emprender el vuelo á otras riberas».

Como otro poeta se detendria á ver nacer un niño, Andrade se detiene á ver nacer un arroyo.

En él, un rumor que se siente, no es una hoja que pasa, ni un beso que vuela, ni un sollozo que se extingue, sinó una raza que nace.

Y una mariposa de luz que surge de una lava parda, es la aurora, que surge fresca y confiada «de la larva informe del abismo».

La idea grandiosa en él es como ola invasora que, hinchada por oculta fuerza, viene á morir en pliegues arrogantes, ora bañando de espuma fulgorosa los riscos de la playa, como beso de vida nueva que refresca á cadáveres, ora rompiéndose contra las crestas de las rocas en columnas de polvo menudísimo, que brillan entre el fragor del oleaje, como partículas de sol.

Su frase opulenta—como árbol de profundas raices que extiende en la selva sus ramas poderosas y quiebra con su empuje incontrastable los menguados árboles vecinos,—avanza, á modo de rio hinchado que vá á dar en mar hondo, donde parece morar la paz eterna.

Su frase no tropieza, ni rueda, sinó que se despliega, como un manto real.—Y él cobija con ella á los pueblos que tienen frio, y á las razas que ya se desmigajan en las tumbas.

Cuando se acaba de leer su descripcion del nacimiento de la tierra, parece que vienen los ojos de ver luz oceánica, luz confortante y nueva, y que acabamos de sentarnos en la mesa de roca, á cuyo torno, encuchillados sobre su manto de pieles, debieron hundir los cíclopes, con hambre gigantesca, su cuchillo de piedra afilado en las entrañas humeantes de la res.

Es la poesía de «La leyenda de los Siglos», en que el noble elemento humano ha reemplazado á la pueril canturria mitológica.

Es la nueva poesía que anuncia el mundo nuevo.

Es la poesía del reinado ideal, que han entrevisto ya los hombres.

No es la poesía personal, que dá de si el corazon como si fuera vaso melodioso, que al romperse canta, ni poesia nacional, que nace de un grande y prolongado dolor público, ó de un gran ódio: es la poesía humana, que nació, como el trilobites, en su cueva de fango, é irá á dormir, como los ángeles, en el seno de la luz. Es, en suma, esa poesía majestuosa en que los volcanes son antorchas, las nubes cendales, las tormentas cunas, los pueblos soldados de la batalla perenne, que combaten y caen, y el poeta espíritu profético que se sienta en las nubes, á cantar la elaboracion del universo permanente, en su lira de rudos troncos de árboles, á cuyas cuerdas, hechas de las cadenas de los hombres, no alcanzan las tímidas brisas, sinó los vientos poderosos de las tempestades.

Fortunado aquel en cuyo espíritu grandioso surja, como dote sobrehumana, la facultad colosal de cantar á compás de la armoniosa naturaleza!

El infortunado aquel que quiera, de su modesta lira de hombre sentidor, ó de su guzla de amores, arrancar sonidos que solo es dado producir á aquellos que han podido hacer callar el corazon propio, de modo de oir sin disturbios ni oscuridades el ruido del corazon universal!

Porque si el poeta vive en lucha permanente con los malos caballeros de la vida, que abunda en malos caballeros, y con las pasiones, que están sentadas en su espíritu, como fieras famélicas, en espera de presa; y si asiste monarca y circo de si mismo, al combate perenne de que ha de ser el premio su ventura ¿de dónde sacarán fuerza los ojos espantados para mudarse del propio espectáculo sangriento, y posarse fuera de él, donde los hombres rujen y batallan?

Mano férrea ha necesitado el poeta grandioso, para poder embridar á las pasiones que le roen las alas.

O debió á la naturaleza singular ventura, casi sobrehumana.

O naturaleza le dió, como á hijo amado, porque padeciese ménos, ménos poder de sentir.

O le dió tal poder de sentimiento, que no le nutre su corazon de hombre, y sale de si en busca del corazon universal.

Porque el poeta, ya canto las escenas de su alma, ya narre las de la tierra, ha de ser como la estatua melodiosa, y como las hojas de los árboles que vibran á todo rayo del sol y onda de aire.

No durarán los poetas mentales!

Esa prescindencia de si, y esa compenetracion con lo hermoso eterno, distinguen á Andrade.

Su imajinacion, como fatigada, á las veces, de producir hijos pasmosos, crea fantasías vagas y sonoras, que son como nubes hinchadas de aire pesado, que no pueden alzarse de la tierra.

Sabe de historia de dioses y de hombres, y de ciencia moderna, que es tan abundosa fuente de lejítima poesía. Y esto que sabe, y sus anhelos políticos, que son en él generosos y amplios anhelos humanos, no alcanzan en uno y otro lugar de sus cantos poémicos, á sacar de sí todo lo que cada acto humano, por menguado y humilde que parezca, lleva en sí de poético.

Y desposa á Victor Hugo, que desciendo al mundo nuevo como Orfeo, con la santa democracia; en lo que hay verdad de idea, pero no esa sana unidad pictórica que prohibe que á cosa tan bella y actual como el gobierno del hombre por sí mismo, se junte cosa tan rancia y poco análoga á ella, como el maravilloso músico mitolójico.

Y en ódio á instituciones caducas, y que mueren de si mismas, las flajola con dureza que le es agena, porque sabe mas de amar que de odiar, sin ver que es de cazadores bravos dejar morir, sobre su lecho de hojas secas, al leon herido. Cuando está poseido del espíritu de las épocas que dibuja, y sus aficiones hinchan, cual generoso viento, la vela de la historia, en cuya barca vuela por sobre los tiempos, ¡qué bien va la barca! Mas cuando no anda por mares poéticos, sinó meramente históricos, no acierta siempre á realzarlos, ó á prescindir de ellos, y pierde en unidad lírica lo que gana en unidad lógica.

Así como debe cercenarse la poesía excesiva de la historia, así debe excluirse de la poesía la historia excesiva.

Pero ¡qué poder de realzar lo grandioso, por el modo sencillo de decirlo!

¡Qué manera de asir el espíritu de las edades, y darles forma!

¡Qué lujo de fuerzas, como si estuvieran á merced para construir esos palacios poéticos, los muros de Troya y las luces de las primeras albas de la vida!

¡Qué pintar el resurgir de España, como dama de Italia que despierta en brazos del caballero godo, en una estrofa trémula y ardiente!

¡Qué dar carácter en una veintena de versos á Roma, y á todas sus conquistas, de manera que de esa estrofa que asombra, podrian salir á andar todos aquellos pueblos con sus arreos de batallar, sus altares y sus chozas!

¡Qué segar, como quien con hoz de oro siega mieses, todo lo que flotaba de poesía inmensa en el vapor de los mares, en el aliento de las tumbas, y en los himnos confusos de la tierra!

¡Qué hacer andar aparejados al Universo, que es hermoso y al hombre que lo habita!

¡Qué hallar, en todo lo vivo, todo lo poético!

De la leyenda napoleónica de cuanto es una estrofa que parece, por lo relampagueante, veloz y potente, una jornada del robusto héroe, que murió en isla ruda, frente al mar alborotado, cual si fuesen aquellos sillon y alcoba de morir dignos de aquel espíritu pasmoso!

Ya vé al Perú, que es para él la Roma de los Incas, cuando ha caido más por haber sido Cápua que por ser Roma, sembrado el manto ensangrentado que hoy le ciñe, de ricas flores de oro, que serán las mieses que sus hijos, enseñados por la mala fortuna, siembren en sus campos.—Imagínese ver un cuadro de Alma Tadema,—de aquellos cuadros en que pinta la récia tabla hendida en que los principillos se ensayaban en tirar sus dardos, y parecen pintados en ella, de puro llenos de alma de la época,—cuando vé el generoso Andrade á Chile, colgando, arrepentido de su labor sangrienta, las armas coléricas en el techo de su casa de labriego.

¡No ha de sernos querido el nombre de este poeta, que ha dado honra á nuestras tierras! Las manos de los poetas cierran siempre las heridas que abre la ira de los hombres.

Por eso en poesía no puede cantarse el ódio, ni mas ira que aquella sagrada de la indignacion, que es una virtud y enjendra otras.

De que los poetas sean oidos, y se acerquen, y trabajen á la par, vendrá la paz humana: no poetillas de oficio, ó de aficion, sinó esos que llevan en el alma como una luz que se consume, de tanto como irradia!

El nombre de Olegario Andrade merece ser amado.

El es jóven, como la poesía en que canta, el pueblo en que nació, y la nueva humanidad que le inspira.

En certámen de poetas reunidos para ensalzar á Victor Hugo, él fué el premiado.

En certámen reciente, citado á alabar glorias de América, de él fué el premio, y de todos el asombro, ante su obra pujante.

En España, no bien lo oyen, lo consagran altísimo bardo. ¡Bien venido sea á la estima de los hombres, el que es capaz de amarlos y maravillarlos!»

Ahí concluye el encantador artículo.

¿Verdad que es una joya?

Andrade no me ha escrito una sola línea, para acusarme recibo de tantos y tantos artículos como le he mandado sobre sus poesías!

Quizás tú seas mas feliz, por estar mas cerca. Le quieres mandar éste?

Te lo agradecerá, tu amigo,

HÉCTOR F. VARELA.

SECCION OFICIAL

Varios documentos

Al Sr. Secretario de la Gobernacion del Chaco.

El Sr. Presidente de la República ha deplorado vivamente el desastre sufrido en el Rio Pilcomayo por la espedicion científica que partió de Bolivia bajo la direccion del Dr. Crevaux y desea se haga lo posible para recojer los restos de aquel distinguido esplorador.

Al mismo tiempo que se cumple este deseo del Gobierno, no debe Vd. perder de vista que la navegacion de dicho Rio seria altamente benéfica á los territorios contiguos, facilitaria notablemente la comunicacion con la República de Bolivia y conviene por tanto practique Vd. estudios hidrográficos tendentes á determinar la navegabilidad del mencionado rio.

El Gobernador del Chaco proporcionará á Vd. los elementos necesarios para el desempeño de la comision que se le confia.

Dios guarde á Vd.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.

En atencion al aumento de correspondencia en la línea fluvial al Paraguay, nómbrase estafetero de dicha línea, á mas de los existentes, á don Eugenio Tanzia, con el sueldo de los de su clase, que se imputará al inciso 4º, ítem 32 del Presupuesto de este Departamento.

Comuníquese, etc.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.

—Nómbrase apuntador de la 2ª direccion de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, á don Julio Colomtres con antigüedad del 1º de Setiembre de 1881, en que tomó posesion del puesto.

Comuníquese, etc.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.

Habiendo renunciado el puesto de telegrafista de 3ª clase en el pueblo del Azul D. Félix Dubergier, nómbrase en su reemplazo á don Santiago Perotti.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Crónica Parlamentaria

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER.

A las dos y media de la tarde del dia de ayer se reunió esta Cámara.

Présidia la sesion el Sr. Madero.

Despues de las formalidades de estilo, se dió cuenta de los asuntos entrados, pasándose á la órden del dia, con la consideracion del siguiente despacho:

HONORABLE SEÑOR:

Vuestra Comision de Hacienda, ha tomado en consideracion el Mensaje y Proyecto de Ley del P. E.—para invertir la suma de *treinta mil pesos fuertes* en la publicacion de cien mil ejemplares de un trabajo geográfico y estadístico de la República para ser distribuidos en Europa, y en mérito de los fundamentos expuestos en el Mensaje del P. E., tiene el honor de aconsejaros la aprobacion de dicho proyecto.

Sala de Comisiones del Senado—Buenos Aires, Junio 12 de 1882.

Pellegrini—Victor C. Lucero.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º Autorízase al P. E., para invertir hasta la cantidad de treinta mil pesos fuertes ($ 30,000) en la confeccion y publicacion en número de (100,000) cien mil ejemplares, de un trabajo geográfico-estadístico-descriptivo de la República, para ser distribuido en Europa.

Art. 2º El gasto que orijine la ejecucion de esta ley se imputará á la misma.

Art. 3º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Informó el Sr. Lucero, fundando el despacho en las mismas consideraciones calcadas en el Mensaje con que el P. E. lo remitió al H. Congreso.

El Sr. Balbiene fundó su voto en contra del proyecto, pues segun manifestó no era este el medio de atraer á nuestras playas al inmigrante.

Que la causa que habia para que se notara la poca afluencia de inmigrantes, era la situacion política de nuestro pais—*Que esta era nada estable.*

El Sr. Pellegrini rebatió estas ideas, demostrando al mismo tiempo, que lo que se debia hacer para que viniese inmigracion era que en el viejo mundo se supiera que existe un pais que se llama República Argentina, y que esta era la tendencia del proyecto.

El Sr. Del Valle fundó tambien su voto en contra del proyecto, por creerlo ineficaz á los fines que se proponia el P. E.

Terminó pidiendo que volviera á Comision.

Fundado en iguales consideraciones que las espresadas por el Sr. Pelegrini, fundó su voto el Sr. Alvear, despues de lo cual, se votó la mocion del Sr. Del Valle y fué rechazada.

Votóse el proyecto en general y fué aprobado.

Igual sancion obtuvo en particular.

La sesion terminó en seguida.

Eran las 4 p. m.

EXTERIOR

Venezuela

El siguiente notable y muy significativo párrafo, encontramos en el mensaje del Presidente de Venezuela:

Mensaje presentado por el General Guzman Blanco, Presidente Constitucional de la República de Venezuela al Congreso Lejislativo en 1882.

Es de este lugar pediros una ley reformando la de milicias, ora para adaptarla á la Constitucion vijente, ora para preparar el país militarmente, en prevision de eventualidades tan posibles como dolorosas, que pueden surgir, dada la política usurpadora que en el Continente ha comenzado á desarrollarse.

Las desgracias del Perú y Bolivia, se esplican solo por el desapercibimiento semisecular en que vivieron esas dos Repúblicas, y en que hemos vivido casi todas las nacionalidades Sur-Americanas. Las fratricidas victorias de Chile, no se deben á superioridad ninguna. Su ejército ha sido relativamente insignificante, sus recursos monetarios no tienen nada de extraordinarios, y la habilidad de su estratejia militar deja tambien mucho que desear. Son triunfos que significan menos superioridad intrínseca, que la imprevision primero y la desorganizacion despues, ya de Bolivia, ya del Perú.

No es verdad que á estos dos pueblos les haya faltado valor, ni constancia, ni abnegacion. Al contrario, en la adversidad han desplegado virtudes que los honran. Con generales formados, con tiempo y dinero para armarse y municionarse, y con una organizacion y disciplina fundadas préviamente, las armas chilenas se habrian contenido en el mar, ó sucumbido en Tacna ó Arica, y tendríamos vindicado el derecho interno continental.

Nada definitivo, puedo, sin embargo, deciros sobre la guerra Chilo-Perú-Boliviana, no porque los aliados no hayan sido vencidos, sinó porque tampoco puede decirse que Chile haya triunfado.

La situacion hoy es verdaderamente inextricable, á menos que la política iniciada por los Estados-Unidos del Norte, recabe un arreglo, salvando la integridad del territorio y del propio imperio, aunque sea á precio muy alto de indemnizacion monetaria de guerra.

Guzman Blanco.

Caracas, 20 de Febrero de 1882.

VARIEDADES

Movimiento contemporáneo

LA NOVELA Y EL TEATRO

(*Véase el número 494*)

Se dice que vamos á la decadencia, que basta fijar la atencion en la desconsoladora debilidad del teatro actual. Si se admite, se agrega, que el arte dramático es la espresion justa de una literatura y de una sociedad, ¡qué se imajinará para la defensa? En el fondo de todo, está el adulterio, y no hay un solo actor que pueda sacarnos de ese cenagal. En Francia, retirad los hombres de las dos generaciones precedentes, los Dumas, los Augier, los Sardou, y no quedará nada.»

No puedo admitir en manera alguna que el arte dramático sea la justa espresion de la sociedad y de la literatura. Por mas que se ha generalizado este error, no deja de ser un error. La novela, como el drama, es una espresion literaria y social. Se concederá que la nueva escuela, pobre en dramaturgos, es rica en novelistas de un mérito sin disputa.

Un estado social necesita principalmente narradores, como otros, hombres de teatro. Estamos en el período de la novela, mañana quizá llegue mos al del drama. Cada género á su turno.

Ante todo conviene no permitir que se acuse á uno de seguir con la inmoralidad. Los autores han usado y abusado del adulterio: ¿prueba esto por acaso que no existe? Lo sabemos demasiado, que dicho crimen es uno de los signos característicos de nuestro tiempo. El naturalismo tiene su anverso y su reverso, como las medallas, y ese reverso, mas brillante que el anverso, es la influencia enervante de la mujer y el predominio de la pasion sobre la razon. No se puede ni se debe ocultar ese peligro. La desgracia quiere que los hombres superficiales se escandalicen mucho mas pronto que los que se instruyen. Las calmas de la virtud les fastidian, y no son suficientemente fuertes ni están seguros de sí mismos para aprovechar lecciones *de dégout* «Ningun género de obra es moral para el que no comprende la moralidad. Si los vicios que están en las costumbres, os repugnan cuando se ven en la escena ó en los libros, no leais los libros, ni concurrais al teatro.»

Pero esto consejo es letra muerta. El mundo está hecho así, y cuando toca el turno á los escritores de exajerar los lados flacos de la especie humana, tienen por lo ménos la escusa de que los lados malos son los mas resaltantes.

Y lo mismo ha sido en toda época. Regla general: una literatura optimista es una literatura convenida. La sinceridad conduce al cinismo por abuso y á la severidad por esencia. En el siglo diez y siete se era optimista por falta de sinceridad, en el diez y ocho se era cínico por afectacion y hoy se es severo por necesidad de ingénua verdad. Entre estos tres siglos diferentes, si yo tuviera que decidir, daria seguramente al nuestro la palma.

Y bien, si al presente somos analistas y novelistas y no dramaturgos como los que nos precedieron, la causa está precisamente en esta necesidad de verdad, de informes detallados, en ese *naturalismo* que nos devora. Habiendo desaparecido el hombre prehistórico, tenemos que alcanzar á conocer ese estraño animal llamado genéricamente *el hombre moderno*.

El cuidado de ese análisis científico incumbe al novelista. El autor dramático tendrá mas tarde que estudiar las conclusiones y concentrarlas para la escena en una *robusta* síntesis. Así, pues, es verdaderamente la novela que fecunda el drama anticipadamente, y uno se esplica porqué en una época tan ardientemente curiosa é investigadora como la presente, el teatro—literatura de resultados,—vive en continua zozobra.

Despues de todo, hay algo de incierto ya en la literatura teatral que practicamos hoy.

Es tan cierto que gran número de piezas desde la primera representacion, nos parecen cadáveres mal conservados. Con escepcion de una quincena de comedias de las que tienen éxito actualmente en Francia, en que el espíritu moderno está visible, todo lo demás es como moneda falsa. ¡Dramas concebidos por sistema y por ideas que parecen sueños y no verdades palpables, comedias artificiales, falta absoluta de realidad!

Es cierto que la fórmula del teatro naturalista es aun muy imperfecta. A todas nuestras concepciones, se mezcla no sé qué de convencional. No me atrevo á decir que se pueda hallar una fórmula dramática sin algo de convencional; pero lo que resalta ante nuestra vista, lo que sobresale de las tentativas de los distinguidos escritores franceses cuyo nombre es hoy tan popular y sus obras tan aceptadas, es que el arte teatral es un trabajo de una forma nueva que saldrá á luz cuando pueda.

Un sábio ilustre pronunció las siguientes palabras: *Busco para que mis sucesores hallen.* Podríamos con derecho aplicarnos la misma frase: «Buscamos para que encuentren los que vengan tras de nosotros». Pero como el progreso ó la decadencia se aprecia por el conjunto del talento empleado y de los felices hallazgos hechos en todos los géneros, no se encontrará á nadie para considerarnos de *decaidos* ó de *inutilizados*.

A la hora que es, lo que trilla mas en las tablas, es la música. El naturalismo musical ha triunfado definitivamente en el teatro, con la creacion del drama lírico.

Bajo ningun punto, ha sido el movimiento artístico tan fecundo. Ya tendremos ocasion de ocuparnos de esto en uno de los números próximos.

Servicio telegráfico

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PARIS, 14 de Julio.

El gobierno francés ha tomado la iniciativa de negociaciones para la reunion inmediata de la Conferencia proyectada para arreglar los asuntos de Egipto.

SAN PETERSBURGO, 14 de Junio.

El Consejero de Estado A. Tolstoi, actual Maestro de Corte de la Casa del Gran Duque Miguel Nicolaievitchs, ha sido nombrado Ministro del Interior.

(*Agencia Havas.*)

MONTEVIDEO, 15 de Junio.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Son de poco interés las noticias de Europa recibidas por el "Niger." Fueron aprehendidos cinco revoltosos mas de Cataluña, uno de ellos gravemente herido; hay sosiego en todas las provincias. En Madrid hallábanse enfermos el rey don Francisco y la infanta Isabel.

Los Reyes inauguraron la Exposicion de horticultura.

Desmiéntense los rumores de modificacion ministerial.

Fué preso en Sevilla un italiano que habia dirijido al rey de Portugal cartas anónimas exijiéndole dinero bajo amenaza de muerte.

Inglaterra fué representada en la festividad de la coronacion del Czar, por el príncipe de Gales; Italia, por el príncipe Rodolfo; España, por el duque de Sexto; Francia, por el mariscal Canrobert; Bélgica, por el conde de Flandes.

Falleció en Nápoles el abogado Varantini, defensor del regicida Passavante.

Murió en Florencia Raimundo Herrera, ex-presidente del Perú.

Comision del Centenario del marqués de Pombal en Oporto; solicitó del gobierno portugués ejecucion exacta de los decretos de Pombal y Joaquin Antonio Aguiar, que se refieren á la expulsion de los jesuitas y extincion de órdenes religiosas.

Aquí, contra lo que se esperaba, el Gobierno puso cúmplase á la nueva ley de imprenta, que pondráse en vigencia desde mañana.

Murió repentinamente el comerciante italiano Ramon Barbajolata.

La cuestion diplomática pendiente con el Brasil por los sucesos del Paso Hondo, puede darse por concluida; el punto final de la cuestion, será puesto definitivamente en Rio Janeiro de comun acuerdo entre el Gobierno del Brasil y Vazques Sagastume, ministro Oriental.

El Gobierno Imperial aprobó los pasos dados por el Ministro interino, Lamaix. Los documentos todos relativos al asunto, están ya en la Corte, y solo falta la aprobacion definitiva del Gabinete Imperial, para quedar terminados los asuntos.

Resuelto el incidente, el Gobierno Brasilero tratará con el diplómata oriental para resolver las dudas que puedan existir en las relaciones desde ya reconocidas del Uruguay al Imperio.

Constame dará sucinta esplicacion mañana el diario brasilero "A Patria."

Desmiéntese haya ocurrido lance personal entre el Presidente y diputado Echeverria.

Afirma "El Siglo" que vase á promulgar inmediatamente la ley que crea la Alta Corte de Justicia.

Oscar Hordeñana recibió diploma de miembro correspondal del club diplomático y consular de Paris.

Nuestra Municipalidad recibió de la de ésa, la memoria conmemorativa de la instalacion de la Capital.

Mandóse inspeccionar teatros y establecimientos públicos para evitar desgracias como la ocurrida en la Lójia Garibaldi.

Háblase de que el teatro Cibils y San Felipe serán clausurados si de la inspeccion resultara que no cuentan con fáciles salidas para la concurrencia, las escaleras portátiles de los pisos superiores con comunicacion con la calle y servicio de bomberos, etc.

Corresponsal.

BAHIA BLANCA, Junio 15 de 1882.

El 2º Comandante de la «Bermejo» al Comandante de la misma, D. Enrique G. Howard.

Oficial—Salí fuera de la barra, boyas bien; recibí telegrama. Coloqué balizas.

Carlos Lartigue.
2º Comandante.

Servicio telefónico

Corrales de abasto, Mártes 15 de Junio 4 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La hacienda introducida hoy fué remitida en esta forma:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
A. Gomez y Cª.	J. Peralta	Cañuelas	38
A. Ceballos	E. M. Castro	«	73
C. Casares	S. Babio	Magdalena	37
P. Anasagasti	S. Baileri	Pila	92
M. Alvarez	Cambrase	San Vicente	35
S. y Mandia	R. Olivares	Salto y Chacab.	79
M. S. Garcia	P. Toma	Monte	75
		Total—	429

Las 429 cabezas entradas hoy se vendieron con estos precios:

Ciñueleros 700 á 600 $.
Primer aparto, carne y sebo, de 400 á 340$.
Segundo íd íd íd, de 280 á 250 $.
Animales flacos ó desechos íd, 200 á 260 $.
Terneros, carne y sebo, 190 á 160 $.
Para invernada y saladero no ha habido.

CUEROS

De novillo, de 155 á 120 $.
De vaca, de 105 á 95 $.
Yeguas á 75 $.
Matanza de vacas á 522 $.
Terneros á 47$.

Reporter.

NOTICIAS DEL DIA

Nueva lista de suscritores

Sr. D. José M. Ruda, Balcarce 42.
» Coronel Dónovan, Victoria 559.

Congreso Económico—Al Director de nuestro diario se le ha enviado ayer la siguiente nota-nombramiento, á la cual contestará en oportunidad:

Comision Directiva de la
Exposicion Continental,
Congreso Económico.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.

Al Sr. Director de la TRIBUNA NACIONAL, *Dr. D. Andrónico Castro.*

Por resolucion del Congreso Económico, tengo el honor de participarle que ha sido vd. nombrado personalmente en representacion del ilustrado diario que dirije, miembro titular del Congreso Económico.

No escapará sin duda á su penetracion la im-

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Xavier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

SEGUNDA PARTE

(*Continuacion*)

—No, para presentarse en la prision y saber si el evadido han esperado.
—¿Piensa de ir á Troyes....?—dijo Honorina.
—Vamos á hablar sobre ese punto, señorita—dijo Victor.
—Hablad, os escuchamos.
—Tengo en mi poder papeles de importancia pertenecientes á la señorita Renée. El sobre que contiene esos papeles solo debe ser abierto por el notario Monsieur Audouard, de Nogent-sur-Seine. A este notario es al que se debe presentar la señorita Renée el lúnes, y vos, señora, la acompañareis, á cuyo efecto voy á entregaros el sobre cerrado, de que os hablo. Mi hermano y yo partiremos por el próximo tren para Troyes, pues allí se decide debemos esperar el sepuesto ó no Pablo Pelissier.
—Mas es—dijo Renée—allí encontrareis á Vd y le direis que he encontrado á mi madre. Vendreis aquí?
—Eso, señorita, depende de las circunstancias, si no venimos os avisaremos.
—Convenido, Mr. Victor,—dijo Margarita.—Esperaremos. Quereis avisar al dueño para que prepare dos habitaciones para la señorita Honorina y para Zirza?
—Solo para la señorita Honorina—interrumpió Zirza.
—No teneis necesidad de reposo?
—Sí, pero descansaré mas tarde. Por ahora acompañaré á Monsieur Victor á Troyes.
—¡A Troyes!—exclamó Renée.
—Sí.
—¿Y qué pensais hacer allí?
—Quiero saber si Frandin, el envenenador de Port-Creteil y el asesino Pablo Pelissier es uno mismo.
—Pero no teneis miedo?
—¿Qué miedo puedo tener, estando acompañada de Victor Beralle y su hermano?

LXXXVI

—Hacéd como querais; querida Zirza—dijo Madame Bertin—yo quedaré con mi hija.

Victor entregó á Margarita el sobre cerrado entregado á Renée por el notario de la calle de las Pirámides.

—Gracias, Monsieur Beralle—dijo Madame Bertin si recibo el legado—podeis partir.... este depósito está en buenas manos.

—Hasta la vista, querida Renée—dijo Zirza abrazando á la jóven.—Nos veremos bien pronto.

Eran las cuatro de la mañana.

Zirza y los hermanos Beralle se dirijieron á la estacion.

Como habia supuesto Victor Beralle, Pablo se habia dirijido á Troyes para pedir datos en la prision sobre el evadido Pablo Pelissier.

Al llegar á Troyes, el estudiante se hizo conducir al hotel de la Prefectura.

Cansado por la fatiga y demasiado tarde ya para presentarse en la prision, Pablo se acostó, bien ajeno de que Pascual Lantier ocupaba en el mismo hotel una habitacion próxima á la suya.

Leopoldo Lantier habia seguido punto por punto el itinerario trazado por él.

A las doce y treinta y cinco minutos se instalaba en el tren de Paris que debia conducirlo á Troyes y que pasaba á las cuatro y once minutos por Nogent-sur-Seine.

Era á esta hora que Victor Beralle, su hermano y Zirza partian de Nogent.

El evadido se habia dicho.

—Veré á Ricardo subir al tren—Su presencia será la prueba del resultado—Nos juntaremos en Troyes en el anden y haremos el cambio convenido.

Al fin el tren llegó á Nogent-sur-Seine.

Leopoldo limpió el cristal de la portezuela con su pañuelo, y miró al anden.

Tres personas solamente se encontraban en éste, dos hombres y una mujer, cuyos rostros desaparecian bajo sus abrigos.

Leopoldo no conoció á ninguna de estas personas; y por otra parte, segun él, Ricardo no podia formar parte de este grupo.

—No está....—murmuró el evadido—O le ha salido mal el golpe ó ha faltado al tren!—Nunca puede uno saber á que atenerse con esa clase de gente!

El tren se puso en marcha de nuevo.

Una verdadera angustia oprimió el corazon del evadido—No porque temiese por su seguridad, pues Ricardo Beralle solo le conocia por el nombre de Pablo Pelissier, y éste era incontrable—pero el miserable tenia miedo que se convirtiesen en humo los millones de Roberto Vallerand, y se preguntaba si no habria hecho mal en no apoderarse él mismo de los papeles entregados á la hija de Margarita por el notario de Paris.

Al llegar á Troyes, el miserable bajó del tren, entregó su billete, y bien pronto hizo eleccion de hotel.

A pocos pasos de distancia del evadido, caminaban Zirza, Victor Beralle y su hermano, bien ajenos de que tenian tan cerca al hombre que buscaban.

Eran las seis de la mañana.

Algunas tiendas estaban ya abiertas á los parroquianos.

—Entremos aquí....—dijo Victor, indicando un hotel—nos calentaremos, tomaremos algo, y pediremos una habitacion para Zirza.

Todos entraron.

Despues de almorzar, Victor se dirijió á Chapeau-Rouge.

La sala del Chapeau-Rouge se encontraba llena de parroquianos, que fumaban, bebian, y hablaban en distintas lenguas.

LXXXVII

Victor atravesó la sala y se dirijió al mostrador.

—Un vaso de ponche—dijo al dueño—tengo que esperar.

—Quereis esperar en una habitacion?

—Sí.

—Id al fondo y tomad la que querais, todas están vacias—Allí se os servirá.

Victor atravesó el corredor y entró en la habitacion cuya existencia conocemos ya.

Un mozo vino á servir.

El jóven se sentó, prendió un cigarro y esperó.

De pronto se levantó, atravesó el corredor y se dirijió al mostrador, pagó el gasto y dijo al dueño:

—La persona que espero no viene—Tengo prisa—Volveré mas tarde.

—Ahora—se dijo—es preciso buscar á Pablo.

Al pasar por la plaza, Victor vió á Pascual Lantier atravesar y entrar en un hotel.

—El patron aquí—murmuró el maestro—qué significa esto?

Al cabo de algunos instantes añadió:

—Pero bien mirado, no sé porque me estraño. El patron puede haber venido á Troyes por asuntos de interés.

Y despues de este corto monólogo, Victor continuó su camino.

En el momento que Victor atravesaba la plaza, el estudiante de derecho penetraba en la prision de Troyes.

—Qué deseais?—preguntó un jóven al estudiante.

—Ver al encargado de la prision.

—Allí está, señor, entrad.

Pablo entró en un pequeño despacho, en el que se veia un hombre de mas de cincuenta años, que estaba sentado cerca de una mesa.

—Qué se os ofrece?—preguntó éste al estudiante.

—Vengo á haceros una pregunta, señor.

—Sobre algun detenido?

—Sí señor.

—Su nombre?

—Pablo Pelissier.

El anciano consultó su memoria.

—Pablo Pelissier....—repitió—Estais seguro que se llama Pablo Pelissier?

—Sí señor.

—Ninguno de los detenidos se llama así y puedo aseguraros que en los registros nunca se ha anotado tal nombre.

—El detenido de que os hablo se evadió de la prision—añadió Pablo.

—Cuánto tiempo hace?

—Fué por el 23 de Octubre de este año—Sabeis de quién hablo ahora?

—Perfectamente—En la noche del 23 al 24, se fugó efectivamente un presidario, sin que hasta ahora se haya podido saber cómo se efectuó esa evasion.

Pero desgraciadamente para él, esa evasion no le valió de nada al pobre diablo.

—Por qué?

—Porque ha muerto.

—Muerto!—repitió el hijo de Pascual.

—Sí señor....á la mañana siguiente de su evasion se encontró en el Sena el uniforme que llevaba en la prision, lo que prueba que se ahogó al querer atravesar el rio....

—Sabeis, señor, el nombre de ese evadido?

—Como el mio propio, señor!—El evadido era de Troyes y pertenecia á una buena familia—Uno de sus tios ha muerto hace poco en Verysur-Seine, dejando toda su fortuna á un sobrino que tiene en Paris—Este tio era Vallerand el diputado Monsieur Roberto.

—Monsieur Roberto Vallerand!—repitió Pablo.

Qué decis, señor!

—El nombre del diputado que entregó su alma á Dios el 25 de Octubre último, dos dias despues de la evasion de su sobrino.

El estudiante palideció.

—Cuál era el nombre de ese evadido—preguntó con voz apenas intelijible.

—El evadido se llamaba Leopoldo Lantier.

Pablo se sintió desfallecer

Un sudor frio inundó su cuerpo.

LXXXVIII

—Leopoldo Lantier!....—murmuró el estudiante al cabo de algunos segundos.

—Lo conociais?—preguntó el anciano sorprendido de la emocion del estudiante.

Este último comprendió en seguida la importancia de la pregunta que se le hacia.

Quién era este Leopoldo Lantier, cuya existencia ignoraba?

El jóven sospechó algun misterio vergonzoso y dominando su emocion, contestó:

—Conozco su nombre, ó al menos me parece conocerlo.

—Y decis señor, que ese detenido cumplia su condena aquí?

—No, la cumplia en Clairveaux desde hacia diez y nueve años, y estaba condenado á reclusion perpétua por un asunto criminal.

El hijo de Pascual Lantier no quiso preguntar mas.—Se despidió y salió de la prision.

—Dios mio! Dios mio!—murmuró el jóven una vez en la calle—Leopoldo Lantier el asesino de Renée, Leopoldo Lantier cómplice del miserable que entregó las memorias del conde de Terrys. Y mi padre debia un millon al conde.—Que abismo! Oh! eso seria monstruoso!

Mi padre su cómplice!!

CHEDDAR-ARGENTINO
DE
WINEBERG
—
QUESO DE MESA
IGUAL EN
CALIDAD
GORDURA
Y SABOR
Al mas rico Queso Ingles
PERO A LA
Mitad del precio
AGENTES POR MAYOR
MOORE & TUDOR
95—MAIPU—93

portancia de que vd. coopere á los benéficos fines que se propone el Congreso; y por tanto será muy grato á esta Comision recibir en respuesta su aceptacion.

Saludo á vd. con mi mayor consideracion.

DR. JOSÉ PEREIRA REGOFILHO.
Presidente del Congreso.
J. Luis Lamas.
Vocal Secretario.

Contrabandos—No escarmientan los comerciantes de mala fé. Rara vez se escapan, pero vuelven á tentar fuerte, aguijoneados por el apetito de las grandes utilidades.

Es una lucha á muerte entre los representantes del Fisco y los que tratan de burlar sus derechos, lucha asidua en que por las dos partes se asegura el ingénio, segun se está viendo en la porcion de casos de contrabandos que se han intentado practicar, pero que se han descubierto, debido al tacto y sagacidad exquisitos de los empleados.

Tendriamos mucho que escribir si fuéramos á dar cuenta detallada de estos hechos, que no dejarian de tener interés para el lector por las razones expuestas mas arriba.

Así es que nos reducimos á expresarlos en globo y nada mas.

En estos últimos dias se le han tomado á una señora 476 metros encaje de Bruselas de un valor enorme, 34 pequeños fichús, 30 pañuelos de manos, y 4 guarniciones para adornos de vestido de un precio fabuloso.

La casa de Dupuy y otras, donde se hacen ricas confecciones, se disputan la compra de tan valiosas mercaderias.

Una casa de comercio tambien ha sido condenada al pago de dobles derechos por una falsa manifestacion de calidad. Manifestó doce fardos lienzo asargado y resultó que 8 eran de *uso doméstico*.

Se vé que hay vigilancia por parte de los representantes del Fisco, pero tambien se nota que los contrabandistas son perseverantes en sus intentonas de contrabando.

Un obsequio al Prefecto Marítimo—Los empleados de la Prefectura Marítima, con motivo de aproximarse el segundo aniversario del nombramiento de Prefecto Marítimo, recaido en el Sr. D. Cárlos A. Mansilla, han proyectado obsequiarle ese dia con un álbum, en testimonio de la amistad y gratitud que hácia él sienten.

Al efecto se han reunido y nombrado en comision á los Sres. D. Juan B. Zunzunegui, don Abel Mallea, D. Angel O. de Rozas, D. Luis F. Bérgerand y D. Julio A. Sallano, para que se encarguen de todos los trabajos tendentes á la mejor realizacion de este proyecto.

La Comision ha dirijido una circular á los subprefectos, invitando á todos sus compañeros á concurrir á esta manifestacion, á efecto de darle mayor importancia.

El álbum que se ofrecerá al Prefecto Marítimo, llevará en sus hojas las dedicatorias de cada una de las Sub-prefecturas.

La Comision ha empezado ya á recibir contestaciones de los invitados, adhiriéndose completamente al pensamiento, y ofreciendo su cooperacion, lo que hace augurar un feliz resultado.

Tenemos conocimiento de la forma proyectada para la realizacion del pensamiento, y podemos asegurar que el obsequio estará á la altura de la persona que de él será objeto.

Si, como esperamos, conseguimos de la Comision los datos necesarios para dar cuenta de la marcha de sus trabajos, nos complaceremos en publicarlos.

La union y armonia que existe entre todos los empleados de la Prefectura Marítima y sus dependencias, y su manifestacion por actos de esta naturaleza, son la prueba mas fehaciente de la sábia direccion que sabe dar á la reparticion que preside el Sr. Mansilla.

Cuando el jefe de una reparticion que, si bien por lo general, cuenta en ella con empleados que le son verdaderamente adictos, no le faltan descontentos, consigue como se vé por lo que antecede que ha conseguido el Sr. Mansilla, que todos sus empleados unidos le presten el concurso de sus simpatias, puede decirse que ha llegado al desideratum de las aspiraciones de un hombre en el desempeño de las difíciles funciones de jefe: hacerse querer de todos sus subalternos, por su rectitud é igualdad en consideraciones para con todos.

Conociendo, como conocemos, las bellas prendas de carácter que adornan al Prefecto Marítimo señor Don Cárlos A. Mansilla, no nos estraña este resultado, y lo felicitamos sinceramente, desde ya, por esta muestra merecida de amistad de que es objeto por parte de sus subalternos.

Para la Casa de Moneda—Con destino á ese establecimiento público, el hábil industrial Gustavo Basch, á cuyo cargo está la fabricacion de las cajas de fierro que salen del vasto taller de los señores Schwarz hermanos, prepara actualmente tres de aquellas, las que, á mas de ser notables por su construccion, presentan una verdadera novedad.

Tanto las puertas como las cerraduras son de un sistema desconocido hasta ahora, invencion del espresado Basch, que redunda, para los que se provean de ella, en provecho ostensible, y son infinitamente superiores á las del Chubb.

Veinte toneladas pesan las cajas de que hablamos, y, sin embargo, hay tal precision y facilidad en el movimiento de sus goznes, que una criatura de tierna edad las haria jirar sin dificultad alguna.

Sus estantes son de subir y bajar, de fierro.

Su costo es de siete mil pesos $.

Se han encomendado á Basch otras variascajas de diversos tipos, con destino á las sucursales del Banco de la Provincia.

Loteria de Beneficencia—La Municipalidad ha enagenado las emisiones de la loteria de Beneficencia por todo lo que falta del corriente año.

El contratista es el Sr. D. José Morillo.

El pago lo efectuará este Sr. con un 7 ojo de descuento.

Una palabra de agradecimiento—Hay momentos solemnes, en que el hombre agobiado por diversas circunstancias, no sabe donde estender su mirada ni á quien implorar ayuda.

—Tal me sucede á mí; dejando recien el lecho, donde estuve enfermo tres ó cuatro meses, vi caer á mi hermano—la fuerza de voluntad me hizo luchar; lucho, pero en vano; mi hermano, mi pobre hermano cayó, y cayó para no levantarse jamás.

En esos momentos supremos ocurrí á mis compañeros de arte, á mis compañeros de tarea, á mis colegas, á mis hermanos, en fin.

No fué en vano mi palabra!

De todas partes, desde aquel que ocupa el mas elevado puesto hasta el pobre *para letras*, todos concurrieron á mi llamado;—y, es por esto que con el alma henchida de profundo agradecimiento, lanzo estas palabras de gratitud á todos aquellos buenos que me sirvieron en mis momentos de desgracia.

Hay dos cosas que no se pierden en la vida:—la buena voluntad y la gratitud.

Dios guarde á los buenos, y mi eterno agradecimiento á mis amigos.

Sixto G. Rodriguez.

Junio 15 de 1882.

Lucrecia Borgia—Esta ópera de Donizetti se pone mañana en escena en el Teatro Nacional, debutando en ella la soprano señora Eugenia Pappenheim y el bajo señor Servolini.

La señora Pappenheim es una verdadera notabilidad europea.

Tiene una voz poderosa y de gran volúmen. Su hermosa presencia y sus desarrollados recursos dramáticos harán de ella en la escena una majestuosa Lucrecia.

La señora Pappenheim ha cantado con éxito asombroso en Lóndres y New-York, durante cinco años.

En Alemania, su patria, obtuvo ruidosos triunfos en las óperas de Wagner y de Meyerbeer.

En Italia, fué presentada á los primeros teatros por el mismo Wagner, y fué en este país, patria del arte, donde la empresa Montenegro consiguió contratarla para el Teatro Nacional.

El señor Servolini es un bajo cantante de primer órden y tiene una voz de estension poderosa. Su registro es abaritonado. Pocas veces se habrá oido en nuestros teatros una voz tan bella en un bajo.

La fiesta pues, promete estar magnífica. La colonia alemana se prepara á asistir al debut de su distinguida compatriota.

Muchos caballeros alemanes, que han oido á la señora Pappenheim en Berlin, nos aseguran que es una verdadera notabilidad.

La concurrencia al Teatro Nacional, será como siempre numerosísima.

Centro protector de la educacion—En la imprenta de *El Pampero*, importante periódico que se publica en el Bragado, se efectuará mañana una reunion con el benéfico fin de iniciar trabajos para la organizacion de un Centro protector de la educacion.

La feliz idea que no dudamos llegará pronto á realizarse, pertenece á la redaccion del indicado periódico.

Ferro-carril del Oeste—Por el servicio de trasporte de basuras prestado por el F. C. del Oeste en el mes de Mayo, se ha cobrado á la Municipalidad la suma de 41,587 $%.

Capilla ardiente—Ha comenzado ya la construccion del armazon de madera para la capilla ardiente, que se va á levantar en honor de Garibaldi en el arco que separa las plazas Victoria y 25 de Mayo.

Va en seguida una nota de la Municipalidad autorizando los trabajos:

Buenos Aires, Junio 14 de 1882.

Al señor Presidente del Comité Ejecutivo para las honras fúnebres al General Garibaldi.

He tenido el honor de recibir la comunicacion fecha de ayer, en que se solicita permiso para dar principio á los trabajos del trofeo que ese Comité se propone levantar bajo el arco de la plaza de la Victoria, y consecuente con lo que habia manifestado de palabra al Sr. Presidente, puedo avisarle en respuesta que estoy autorizado por la Corporacion Municipal para acordar ese permiso.

La Municipalidad ha creido manifestar de esta manera el aprecio que le merece la distinguida colonia italiana, haciendo al mismo tiempo debido honor á la memoria del ilustre finado.

Me es grato ofrecer á ese Comité, con tal motivo, las seguridades de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

Luz eléctrica—Algunas calles de nuestra capital y las plazas de la Victoria y 25 de Mayo serán iluminadas con luz eléctrica las noches del 8 y 9 de Julio.

Muelles—El presupuesto de gastos para los proyectados muelles en San Nicolás de los Arroyos, asciende á la suma de 79,310 $.

Honores á Garibaldi—El Gobierno Nacional va á contribuir al mayor esplendor de las honras fúnebres que se preparan á la memoria del ilustre general Garibaldi.

Fábrica de paños—La fábrica de paños, cuya venta ha sido intentada varias veces sin resultado, fué al fin rematada por los Sres. M. Billinghurst é hijos. La compró el Sr. Prat, con la maquinaria y dependencias, todo en un lote, en 1,040,000 pesos. El terreno contiguo fué comprado por el mismo señor en la cantidad de 255,000 pesos.

Exposicion Continental—En adelante solo los Juéves y Domingos permanecerá abierta de noche la Exposicion Continental.

El Villa del Salto—Llega hoy de Montevideo este vapor y sale á las 10 para los puertos del Uruguay.

Conferencia-concierto—En los primeros dias del mes de Julio se efectuará en el Teatro Nacional, una conferencia-concierto á favor del poeta enfermo Gervasio Mendez.

Compañia de Cochelin—La compañia de opereta francesa que funcionara en el Teatro de la Opera llega hoy en el *Niger*.

Cuestion argentino-brasilera—Los magníficos artículos que sobre esta cuestion han aparecido en *La Tribuna Nacional* y *La Prensa*, han sido compilados en un folleto de 27 páginas, que ha sido impreso en nuestro establecimiento.

Dichos artículos, como se sabe, son motivados por las cartas dirijidas á *O'Globo* de Rio Janeiro por el baron de Cotegipe.

Instituto Geográfico—El Lúnes próximo se efectuará una conferencia dada por el profesor Ameghino, en el Instituto Geográfico.

Enrique B. Moreno—Se encuentra en esta Capital este distinguido caballero, Ministro Argentino en la República Oriental.

Permanecerá algunos dias en esta ciudad, donde cuenta con tantas simpatías.

Cumplimos con el deber de saludarlo.

Sumario—El Prefecto General de Puertos, ha pasado ayer una nota al Sub-Prefecto del Tigre, ordenándole proceda á levantar un sumario á efecto de averiguar el destino del Capitan del lanchon *Eridano*.

Como se sabe, este buque se tumbó anteayer en la boca del abra Vieja, salvándose toda su tripulacion con escepcion del patron de ella, cuyo destino se ignora.

Supresion de Escuelas—Por razones de economia, dice un colega oriental, se ha ordenado la supresion de varias escuelas públicas.

Proceder de los Masones—Con motivo de la última catástrofe ocurrida en Montevideo, dice un diario de aquella ciudad:

«La masoneria ha cumplido noblemente su deber, buscando á aminorar en lo que es humanamente posible la desgracia que ha enlutado todos los corazones. Sus afiliados son merecedores al aprecio. No damos nombres, porque el deber cumplido es la mejor recompensa y no tenemos el derecho de herir la modestia de tantos generosos obreros del bien.»

Aduana—La Aduana produjo ayer pesos fuertes 41,357.07.

En lo que vá del mes la Aduana ha producido $ 707,724.34.

Ordenes de pago—El Ministerio de Hacienda ha mandado abonar con fondos públicos los siguientes espedientes:

—A los herederos del coronel D. Pedro Roca, por sueldos devengados de la guerra de la Independencia $ 3,416.75.
—Presentacion Molina de Araoz $ 593.76.
—Anjela Muñoz de Gonzalez $ 3,075.5.
—Juana Correa y Avalos $ 8,033.34.
—Candelaria Aloy de Dominguez $ 980.35.
—Francisco Costa $ 9,472.70.
—Eladio Rivera de Indarte $ 1,228.91.
—Juana Donovan de Crais $ 464.70.

Renuncia—Ayer se expidió por el Ministerio de Hacienda una resolucion aceptando la renuncia presentada por el Vista de la Aduana del Rosario, don N. Vieyra.

Tierras nacionales—El Ministerio de Hacienda ha hecho las siguientes adjudicaciones de tierras nacionales:

—Lotes núms. 1113 y 1114 á D. Andrés Adone y D. Julio Fermepin.

—La mitad de la parte Este del lote núm. 546 á D. Manuel Espiñeyra.

Plantaciones de café—Asegúrase que este año darán muy importante resultado las grandes plantaciones de café que se han hecho en muchos puntos de la provincia de Salta.

Telégrafo á Nueva-York—En estos dias debe llegar á Rio Janeiro el buque portador del cable y todos los aparatos telegráficos que servirán para la colocacion del telégrafo que ha de unir la ciudad de Nueva York con la de Rio Janeiro.

El cable será tendido desde la ciudad de la Fortaleza en el Ceará, provincia brasilera, sobre el Atlántico, á 3 grados al Sur del Ecuador, y atravesará el Océano hasta la costa de los Estados-Unidos, donde será unido á la línea de Nueva York.

Esta compañia desde Fortaleza hasta Pernambuco tenderá líneas telegráficas, que enlazarán el cable con los telégrafos brasileros que, como se sabe, se hallan unidos á los orientales.

Dentro de nueve meses, podremos hablar con la ciudad de Nueva-York.

Conflicto—El Gobernador de la Rioja mandó construir un cementerio público, y como es de práctica, se dirijió al jefe de la diócesis pidiéndole se sirviera bendecirlo.

El señor obispo ha contestado que si se pretende quitar los derechos de la Iglesia con el nuevo cementerio, se opondrá á su santificacion.

Y en esto está el conflicto, esperando ser resuelto de un momento á otro.

Maderas del Chaco—La goleta «Anicetos» lleva para Montevideo un gran cargamento de riquisimas maderas del Chaco.

Esa es la causa?—El Ministro Oriental en la vecina república ha dirijido una comunicacion al Ministerio de Hacienda, haciendo presente que las autoridades argentinas, considerando al puerto de Montevideo en calidad de ultramarino, obligan á los buques que para él se despachan y que abren registro aquí, á usar el mismo papel sellado que se les exije á los buques de ultramar, siendo por esta causa y por otros impuestos que se cobran, que disminuye el tráfico entre aquella República y la Oriental.

El hecho pasa en Paris—El señor y la señora Pinchault, recientemente casados tomaban el té una noche con uno de sus amigos. El marido tuvo la desventurada idea de enseñar al amigo un bonito rewólver que habia comprado. La mujer, jugando con el arma peligrosa, puso el dedo en el disparador, y la bala atravesó la ingle de su marido, que en aquel momento estaba de pié.

M. Pinchault murió pocas semanas despues. La jóven viuda ha sido juzgada por la policia correccional bajo la acusacion de homicidio por imprudencia.

Pequeño incendio—Anteayer á medio dia se produjo un incendio en una pieza interior de la casa de don José Costa, calle de Corrientes núm. 845.

Felizmente, la familia se apercibió, en los momentos que el fuego iba tomando proporciones, logrando á los pocos instantes sofocarlo.

Las pérdidas ocasionadas son avaluadas en mil cuatrocientos pesos mjc.

Se ignora el orijen.

Herido—En la calle de Moreno entre Rincon y Pasco fué herido anteanoche de un fierrazo en la cabeza, el prójimo Andrés R. Russo, por un individuo que logró escapar de la autoridad.

Russo fué enviado al Hospital.

Promulgacion—El Gobierno Nacional ha promulgado la ley de Convencion Consular con Portugal, últimamente sancionada por el Congreso Argentino.

Distribucion—El Ministerio de Relaciones Esteriores distribuyó ayer entre el cuerpo diplomático el mapa del Chaco confeccionado últimamente por el Dr. D. Luis Jorge Fontana.

Licencia—El Ministerio de Marina espidió ayer una resolucion concediendo permiso por tres meses para reparar el mal estado de su salud, al Sargento Mayor D. Antonio Perez, Comandante de la cañonera «Pilcomayo».

Exposicion—El movimiento de entradas á la Exposicion Continental en el dia de anteayer ha sido el siguiente:

Entradas de 10 pesos mjc.	691
1/2 id id de 5 id	396
Id de servicio	6

El Coronel Ramirez—Nuestro apreciable amigo el Coronel D. Ceferino Ramirez, gefe del «Maipú», ha obtenido licencia del Ministerio de Marina para ausentarse á Santa Fé por asuntos de familia.

El 1° de caballeria—En breve partirá para Trarú-Lauquen el regimiento 1° de caballeria.

Allí se unirá con el batallon 1° de infanteria con cuyo cuerpo va á formar brigada.

«El Galicia»—Este paquete inglés llegará en los primeros dias del próximo mes conduciendo un gran cargamento de materiales para los ferro-carriles de la Nacion.

Adoquinado—Tal vez en el mes próximo dará principio el adoquinado de ochenta cuadras de este municipio.

Partida—Hoy regresa á su patria el distinguido caballero Sr. D. José Decoud, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

Regresa muy satisfecho de su viaje á esta capital, donde vino á visitar la Exposicion Continental.

Deseámosle un viaje feliz.

Asalto de armas—El Domingo de 12 á 2 de la tarde tendrá lugar un gran asalto de armas en el salon del Skating-Rink.

Establecimiento balneario—En el sitio conocido por *Aguas calientes del Rosario de la frontera*, provincia de Salta, se inagurará el 1° del mes próximo un establecimiento balneario que dirijirán los señores Palau y Lopez.

Las aguas que allí se encuentran, son ricas en principios mineralizadores.

Hay aguas salinas á la temperatura de 82° centígrados.

Aguas sulfurosas, 85° centigrado.
Aguas acidulas alcalinas, 63°.
Aguas silicesas, 96°.
Aguas de zarza, 60°.

La direccion médica corre á carga del Dr. D. Antonio Palau.

Los surgentes del Rosario, tienen además de estas aguas, los siguientes medicinales:

Bicarbonatada sódica de 24° cent.

Fria 20° cent. cuya base es el *sulfato de soda*.

Otro frio con el *sulfato de magnesia* por base.

Y finalmente, otro con una temperatura de 80° cent. cuya composicion puede clasificarse de *clorurada sulfuro ferruginoso*.

Obras de arte—Se anuncia en los círculos de *amateurs de beaux arts*, que Gustavo Doré ha vendido en Paris una coleccion completa de telas que conservaba en sus talleres, y que uno de los compradores ha sido un negociante de esta plaza, que los traerá para rematarlos.

Magnífica oportunidad para los que siempre, en razon de su buen gusto, adornan sus salones con obras que en todo tiempo son dignas de admirarse y no con mamarrachos que hacen ruborizar hasta el *marchante* que les pone el marco.

Gustavo Doré es uno de los mas extraordinarios artistas de este tiempo y de todos los tiempos. Y al decir esto, me importa muy poco ser vituperado por los marmitones de la paleta y del *ebanchoir*, cuyo ideal se encuentra en una docena de ostras colocadas sobre una bandeja.

Ninguna escuela puede gloriarse de una personalidad mas completa y mas fecunda. Pienso en la escuela francesa, y busco el genio; pero no lo hallo sinó en Gustavo Doré. Otros son la mano, él es una cabeza poderosa. Visionario prodigioso de todas las realidades, no hay una sola cima humana á la que no haya subido; una forma que no conozca, una tumba que no pueda llenar de vida. Ha tenido el genio de todos los poetas, y su genio no es sinó de él. Un pensamiento elevado y atrevido hay en todas sus obras. Crear es su vida y su ley. Crea con el pincel, con el lápiz, con el buril y con el cincel.

Pero nos desviamos. Damos este aviso á los amigos del arte.

Departamento de Higiene—Hoy á las tres de la tarde celebrarán sesion los miembros del Departamento Nacional de Higiene.

Su órden del dia la componen asuntos de escaso interés público.

El Coronel Campos—Muy bien recibido ha sido por todos los hacendados de la Provincia de Buenos Aires, el nombramiento hecho por el Gobierno Nacional para jefe de la línea interior de fronteras en la persona del Coronel D. Manuel J. Campos.

Esto era de esperarse si se tiene en cuenta los honorables antecedentes del mencionado jefe y sus notables condiciones de mando.

El Coronel Campos partirá en breve á ponerse al frente de su puesto.

Recepcion—El Ministro de Relaciones Exteriores estuvo todo el dia de ayer ocupado en recibir al cuerpo diplomático.

Por esta razon no asistió á su despacho el Presidente de la República, pues como se sabe, el salon que provisoriamente tiene su despacho es en el que tiene lugar esa ceremonia todos los Juéves.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires, Junio 14 de 1882

ORO

Junio 30 $ 50000 25 05

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	série	A	1200	100 1/2
«	«	A	3000	100 3/4
«	«	E	35000	83 1/2
«	«	E	15100	83 3/4
Junio 17 «	«	A	6000	100 3/4
30 «	«	E	16000	83 1/2
«	«	E	10000	83 5/8
«	«	E	8000	83 3/4
Julio 31 «	«	E	26000	83 3/4
(D) «	«	E	20000	84
			134600	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	122	acciones	118 3/4
«	90	«	118 1/2
«	50	«	118 1/4
Junio 20 «	50	«	119 1/8
30 «	800	«	119 3/4
«	200	«	119 1/2
«	1100	«	119 1/4
«	600	«	119
«	200	«	118 3/4
«	550	«	119
	3762		

Tesoreria

	Letras	Al Contado
Importacion.........	22095 52	63310 46
Exportacion..........		2398 17
Almacenaje y eslingaje		94 67
Faros........		70 29
Sanidad..............		22 02
	22095 52	65895 61

Total hasta la fecha 666,169 33.

COMPAÑIA DEL GAS (primitiva)

Al contado	50	acciones	1500 $ %.
Junio 17	40	id	1550 » »

PUENTES Y CAMINOS

Al contado » 1000 103.

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro mjc. 25 05.
Fondos Públicos Nacionales de 6 ojo id 88.
Id de la emision de 1876 á 86 ojo.
Fondos Públicos de 2 1/2 ojo amortizacion (Buschental) 76 ojo (nominal.)
Bonos de Tesoreria 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id 110 1/2.
Id Compañia del gas primitiva ps. 1400.
Id Gas Argentino 96 ojo.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1870) 102
Id id (1876) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 ojo.
Acciones Gas Nuevo 81.
Id Banco de Italia nominal.
Empréstito Riachuelo 95 ojo oro.
Deuda amortizable de Montevideo 21.
Soles, 81 3/4 centavos oro.
Chirolas 80 centavos oro al peso.
Bolivianos á 18 ps. 2 r/s. mic.
Acciones propietarios para la Higiene (nominal)
Cambios 49 1/4 dineros sobre Lóndres.
Id 5.15 á 5.16 francos sobre Paris.
Giros del Banco de la Provincia, á papel moneda.
Lóndres 49 dineros.
Paris 5.14 francos.
Amberes 5.15 id.
Génova, 14 id.
Hamburgo, 4.15 marcos.
Billetes de Tesoreria 114.
Cédulas Hipotecarias A 100 1/8.
Id id B 100.
Id E 83.
Acciones, Puentes y Caminos 103.
Descuentos en oro 7 p.% anual.
Id en papel 8 por ciento.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 15—10 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos. El mercado en vacunos como en lanares y demas clases de frutos no hay variacion en sus precios.

VENTAS DE HOY

Se vendieron 200 arrobas borrega buena $72.

CUEROS VACUNOS—390 vacunos campo los superiores $161 buenos 160 162 regulares 156, todos con 1/2 libra de tara.

CUEROS LANARES—180 docenas los de campo superiores 25 rs libra; buenos 25 á 24 id; regulares 22 y 23 1/2 desechos 14 á 18 id; cueros de corderitos buenos 16 3/4, 18 1/2 regulares 16 16 1/4.

CUEROS DE POTRO—28 potros campo, los superiores $26 buenos 25.

SEBO—15 bordalesas exportacion $16.

CERDA DE POTRO—68 arrobas la superior $141 buena $140 1/2.

TRIGO—220 fanegas Salado bueno $135 regular $125.

MAIZ—150 fanegas amarillo y morocho desgranado $46 á 48.

HARINA—800 arrobas harina 1ª clase $27.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 15—55 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos. Lana sin entrada y sin venta. En cuanto al estado del mercado no hay variacion alguna en sus precios de hoy á los de dias anteriores.

VENTAS DE HOY

CUEROS LANARES—500 docenas campo especiales superiores buenos y desechos por J. Bellocq 27 1/2 26 25 31 20 y 17 rs; 300 id superiores buenos y desechos por R. Cutó 25 24 23 19 18 17; 1600 id corderitos superiores por el mismo $18 11 1/2 18; 50 id matadero superiores Patiño Hnos 24 1/2 rs libra; 70 id campo buenos y desecho. por S. y Mandia 25 23 16; 300 id corderitos superiores por Soriano $18

CUEROS VACUNOS—40 vacunos campo superiores 1/2 libra de tara por S. y Mandia $161; 60 id bueno por R. Cutó 160 162.

CERDA DE POTRO—20 arrobas superior por R. Cuté $145.

MAIZ—150 fanegas maiz morocho en espiga bueno y superior por E. Bunge $37 59: id id bueno por Cosentino 57.

Despacho de Aduana

Junio 15.

MERCERIA Y LIBRERIA—Brun 4 cjs medias para niños, perfumeria, etc., Gregoire 15 bultos papel de imprenta, Tornsquist 278 cjs tijeras de acero, Alemany 2 cjs libros en blanco, Pirri Ronconi 5 cjs tubo de vidrio, Hardy 1 cj hilo en carretel, Barclay G. 8 cjs id en ovillos, Pietranera 1 id libros impresos, Collins 20 id lámparas y sus accesorios, Fernandez 1 cj cinta de seda, Dieckenman 2 id hilo en madejas y boquillas con estuche, Etchevarria 1 cj mostasilla, fichús y andaluzas de punto de seda, Drysdale 3 cjs estátuas, relojes, candelabros y una imájen de Lurdes.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—B. Pederam y Ca. 5 cjs, 3 fardos tohallas de algodon, servilletas de hilo, tohallas id y bordadas. Mantels, 4 fardos arpillera. Boshey y ca., 1 cj pañuelos de seda, id mezcla, id de algodon, corbatas bordadas surtidas, id de luto bordadas, camisetas de lana, paño para billar, bolas id, relojes americanos y pañuelos bordados, punto de seda. Peretti, 3 cjs zarazas y género de algodon para trajes. Lechore, 6 fardos lona de pita y arpillera. Piotrauno, cjs tohallas italianas, servilletas de hilo, tohallas de algodon italianas, alemanas etc. Carliste, 1 cj género de algodon para camisas. Boira, 11 cjs id id para vestidos, pañuelos de algodon bordados y fajas mezcla. Joly, 1 cj libros impresos. Nouguid, 11 bultos damasco de lana, casimir, brin para entretela y raso de de lana y algodon. Drabble, 2 fardos frazadas de lana. Mallmam 2 cj casimir de lana, damasco de id; A. Hopmam 4 cj cotin de algodon y zarasa; Echegaray 5 cj medias largas de algodon para hombre; Parlane G. 16 cjs zarazas; Brwnell 3 cjs bramante; Snell 2 cjs porcalina; Boie 1 cj pañuelos de rebozo de lana; Ashwth 10 cjs bramante de algodon, oxford, género de algodon y tapados; Maegreyez 32 blto zarazas, uso doméstico y paño negro mezcla; Hart K. 44 colchas de algodon, medias cortas de algodon para hombre, pañuelos de rebozo de lana y casimir de id; Lochore 2 fds mantas para caballo; Villanuova S. 1 cj coronas fúnebres; Bower 20 fds lpna americano; G. Fernandez 5 blts brin mezcla y cambray de algodon; Menet 1 cj bombasi labrado; Khdstedt 1 fd uso doméstico.

COMESTIBLES—A. Nuñez 46,476 kilg maiz, M. Tudor 55 bultos café de Moka, F. Mendez 500 bolsas fariña, Mathey 30 c aceite de olivo, 300 barricas azúcar refinada, B. Viale 500 id id, Peters 360 id id, S. Lartigue 90 id id, F. Arias 47 id terciada, H. Saralegui 100 c almidon, D. Fulton 15 c queso inglés, 15 barricas jamones, Amoretti 1 c encomiendos, Dellacha 25 barricas queso de Italia, Garibaldi 200 bolsas arroz 100 c aceite, Borra 7 c queso 7 c salchichon, Devoto hnos 200 bolsas arroz, Rocha hnos 100 barricas sal 250 c sardinas.

BEBIDAS—Borra 172 cascos vino italiano 15 c licores 2 bultos frascos vacios, Rouillon 100 c anis español, Charrost 18 pipas 30/4 vino tinto y Garnacha, G. Pietranera 1 casco grappa, Rosseaux 100 bordalesas vino Burdeos, Pedeflous 100 id id, 50 c bitters, Dussaux freres 30 bordalesas vino Burdeos, 400 c vins id 125 c id blanco, Roux 50 bordalesas vino Burdeas, Echegaray 150 id id, 300 c conac, Mallmam 50 bordalesas vino Burdeos, 80 c id id, Devoto hnos 50 bordalesas id id, Mathey 300 c vino vermouth, Rocha hnos 50 pipas id tinto, Ochoa y Ca. 23 pipas 2/2 4/4 id vino tinto español, S. Carreras 31 pipa 2/2 4/4 vino, F. S. Amadeo 81 cascos vino italiano, Monsegur 30 c vino vermouth, D. Fulton 1 octavo vino jerez, 5 c id del Rhin 30 fardos papel, Caride hnos 150 c bitters, 40 barriles vinagre, E. Madero 50 bocoys caña, F. Arias 12 barriles id.

DROGAS Y PINTURAS—Godet 3 cjs pasta de orozú y pastillas de id, Moine 33 btos vino del Dr. Cabanes, agua de soda, refrescos y muestras, Monsegur 100 cjs aceite de tubujo, 11 cjs barniz opal.

FERRETERIA—F. C. del Oeste 32 marcos, 13 btos cadenas, 13 btos palancas, 87 cjs grasa para ruedas, 46 btos madera dura y 44 ruedas para wagones, T. Rivarè 9 btos herramientas de labranza, Tornquist 113 btos cabo sisal, 4 id hilo para atar lana, Gregoire 1917 rollos alambre, J. Belando 2770 posies ñandubay, 230 estacones id.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: «Villa del Salto» de Montevideo, «Ville de Rio Janeiro» de Havre y Burdeos.

Anuncian salida para hoy «Villa del Salto» para Montevideo.

Telégramas

Montevideo, Junio 15 de 1882,
2 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Entradas de Burdeos y escalas el «Niger» en todo para esa con 59 pasajeros.

Su manifiesto para esa tambien es de 900 toneladas: 1500 barricas vino varios; 1300 cajones coñac licores varios, 500 cajones bitter; Pedeflous 500 id ajenjo, Peters 180 cajones plantillas alpargatas, 900 cajones conservas á varios.

OTRO
2 2/2 p. m.

Deuda amortizable está subiendo.
Se vendió al contado 19 5/8 y á 19 3/4.
Para fin de año á 21 3/4.
De consolidados se han hecho ventas de 29 1/4 á 30.
Las noticias de Europa que trae el «Niger» son atrasadas.

OTRO
3 p. m.

Hé aquí estracto noticias Europa por el «Niger».

Anúnciase la suspension del Reichstag aleman, Bismark encontrábase muy enfermo. Declaróse conciliacion entre Francia é Italia.

Fué disuelta en Barcelona una partida de carlistas compuesta de 100 hombres, vivando á Cataluña; este hecho produjo impresion en Madrid.

El nuevo Ministro de Irlanda Freyelignd, vive escoltado.

Elecciones complementarias francesas solo salió un bonapartistas.

Corresponsal.

CORREOS

Junio 7 de 1882.

Gonzalez Manuel, 54 Gomez Eliseo, 55 Gonzalez Belisario, 56 Garces Estevan, 57 Gayegos Juana, 58 Guimuni Rafael, 59 Guaido de Aymerich, 11560 Gimenez Tránsito, 61 Gimenez Ramon, 62 Guoydan Hermanos, 63 Giorgino Antonio, 64 Garrupoli Gennaro, 65 Gurido Juan, 66 Gorra Miguel, 67 Grigorio Francisco, 68 Griesbali Baltasar, 69 Gonzalez Carces A., 11570 Gianotti Antonio, 71 Giardino Giovanni, 72 Garoni Giovanni, 73 Giola Antonio Fratelli, 74 Gailhac Jules, 75 Garriga José, 76 Hongoyty José, 77 Holterhoff Julia del Cmen., 78 Huzaóe Alberto, 79 Hoortmann Otto, 11580 Houssemaine Luis, 81 Herrera Cárlos, 82 Heredia Angel, 83 Harvey Henri, 84 Henau José, 85 Haedo Cármen, 86 Hernandez J. R., 87 Juanico Juana de, 88 Jentsckik Mamó, 89 Jacobucci Pascual, 11590 Jauriguy Mr., 91 Krause C. L., 92 Kauffman A. B., 93 Leveira Morador J., 94 Leza ma Jenelon, 95 Longlin Brigit, 96 Lazzaro Lucinda, 97, Lujan Ramon, 98 Lobo César 99, Lerica Clara, 11,600, Lopez y Lopez Antonio 01, Luongo Giuseppe 02, Leon Felipe 03, Larre Piene 04, Samblin Mme. 05, Latorrad Juan 06, Lerca Juan Batistas 07, Lamego Julia 08, Laumonier H., 09, Lecona Juan Mr. 11,610, Lada Antonio 11, Loperena Estefania 12, Lennon Jane Mrs. 13, Labar Petronila 14, Morales Petronila 15, Mena Juan Francisco 16, MullerCarolina (2) 17, Macias Francisco 18, Mectall James 19, Milans Salvador 11,620, Meleale ahon 21, Marcelentila Francisco 22, Manorea Fermina 23, Maitienes Rosendo 24, Main Joaquin 25, Mogen José 26, Mana Federico 27, Malsonnave Mar.a 28, Martino Domenico 29, Marquez Eugenio 11,630, Mianio Nicola 31, Martino Ricardo 32, Mir Luis 33, Miranda Manuel 34, Morchetti Giovanni 35, Montivera Rafael 36, Marino Luigi 37, Moderna Francisco 38, Machinsari Sebastin 39, Morales Manuel C. 11,640, Molitemo José 41, Maslato Marcelino 42, Mucini Exequiel 43 Machiada Tránsito 44, Montano Antonio 45, Molina S. 46, Mendez A. 47, Martinez L. 48, Masona A. 49, Marana R. B. 11650, Mariño José 51, Mor Joaquin 52, Martinez Regis S. 53, Mongó Luis 54, Moreno Velia Pedro 55, Nuñez Dionisio 56, Nimo Ibiquera 57, Notoro Sinforosa 58, Nemina José Santos 59, Nolin Miño 11660, N. Francisca 61, Ortusar Maria 62, Ovejá Manuel 63, Onorati Alfonso 64, Otero José 65, Orio Carlos 66, Otero Edelmira 67, Pazonglio Domingo 68, Postal Alejandro 69, Piedracueva Luis 11670, Perier Joseph 71, Piana Madalena 72, Peulacy Clotilde 73, Perroli Marianina 74, Periti Adela 75, Peña Riojas 76, Pelea Jean 77, Pobes Francisco 78, Potier Enrique 79, Piedrabuena Rosa 11680, Porcel José 91, Panije Sr. D. 82, Porta Carlos 83, Pango Juan 84, Pascual Manuel 85, Potns Antonio 86, Posenti Gioseppe 11689, Raffo L. 11720 Rodriguez Augusto, 11688 Rodriguez Benigno, 9 Reina Máxima O., 11690 Risseta Eduardo, 1 Retolasa Emilia, 2 Ross Augusto. 3 Rovazzoli Juan, 4 Roldan Toribio, 5 Rojas Edelmiro, 6 Rodriguez M., 7 Rocha Andrés, 8 Raggira Carmelo, 9 Reforma La Administracion del diario, 11700 Russi Maria, 2 Rotjó Silvam, 3 Racciappi Antonio, 4 Romero Ambrosio, 5 Rubio Rafael, 6 Richelme Magdalena, 7 Rondaleti Pedro, 8 Rechou Juan, 9 Rivero Evaristo, 11710 Romanello Rocca, 11 Ravano Lorenza, 12 Retotoro Francisco, 13 Raucau Bernard, 14 Romero José, 15 Robertson F. G., 16 Rusconi Santina, 17 Romero Bartola, 18 Rimola Fedele 19, Rey y Rey Andrés 11720, Serafini Pascuale 11721, Sanpietro Angela 2, Sturlese Domenica 3, Steffano Giuseppe 4, Sterfz Mase 5, Schroder Juana 6, Saveria Martina 7 Sangalli Enrique 8, Strater Claudia 9, Scoffa Augusto 11730, Seoane Leonarda 1, Sanjulian Antonio 2, Sargo Luca 3, Santa Rosa Teodora 4, Sacchetti Sira 5, Salvatierra José Maria 6, Velazco Luisa 6, Salva Antonia 11738, Scannavino Antonio 11737, Savina Nicola 9, Stucht M. S. 11740, Salma Roberto 1, Slatteres Mies 2, Sole Auguste 3, Salas ó Golombr 4, Senzana Margaritha 5, Sessarego Lorenzo 6, Sorrces Servanda 7, Soris Pedro 8, Sarginoon Mr. 9, Sueldo Gregorio 11750, Silveria R. 1 Torres Santos 2, Torina Marcelina 3, Tosema Pietra 4, Tulaciatt Juan 5, Tailon Francisco 6, Tayndale y C.º 7, Tosar Torres José 8, Taniotti Giacomo 9, Tournoes Ernesto 11762, Terrone Angela 1, Tradett Daniel 2, Torralba Nicacia 3, Terron Adrian 4, Tomat Juan Augustin 5, Ursin Anna 6, Uddera Giovani 7, Unemana Silvestre 8, Utedr Cándido 9, Vadarina Juan 11770, Valle Emanuele 1, Vermejo Sebastiana 2, Viola Giuseppe 3, Velly Jeon Marie 4, Vattimo Antonia 5, Vernazza Andrea 7, Vaccaro Angela Villasante Rosa 9, Vila Manuel 11780, Victorica y Mamelra 1, Valles de Gnida Ursula 2, Volpi Sr. 3, Volpe Pietra 4, Ylarraz Santos 11785, Yndarte Pedro 6, Ymbert Auguste 7, Ygarzabal Manuel 8, Yrigoyen Juan 9, Ynsay Francisco 11790, Ygjesia Serafina 1.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Empresa A. Ferrari, Sábado 17 de Junio, 2ª funcion del 3° abono.

DINORAH

Desempeñado por los principales artistas de la compañia.

LA EMPRESA.
A las 8.

Teatro Nacional

Sábado 17 de Junio de 1882—A las 8 en punto de la noche—Séptima Funcion del primer abono.

DEBUT

De la primera dama soprano señora EUGENIA PAPPENHEIM y del primer bajo Sr. ENRIQUE SERBOLINI.

Se representa la ópera en 4 actos del maestro DONIZETTI.

LUCRECIA BORGIA

REPARTO

Duque Alfonso.........	Sr. Enrique Serbolini.
Lucrezia..............	Sta. E. Pappenheim.
Genaro................	Sr. Octavio Nouvelli.
Orsino................	Sta. Elisa Lablache.
Gubetto...............	Sr. Luis Sartori.
Rustichello...........	» F. Cherubini.
Gazela................	» Luis Ceresa.
Vitellozzo............	» Francisco Sortini.
Petruci...............	» Juan Poli.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos de 1ª y 2ª órden	$	450
« « 3ª «	«	350
« Cazuela	«	150
Tertulias altas y de Platea con entrada	«	80
Lunetas de cazuela con entrada	«	30
Entrada general	«	30
« Cazuela	«	15
« Paraiso	«	20

Los señores abonados serán preferidos en sus localidades hasta las 2 de la tarde.

La Empresa.

Teatro de Variedades

Viérnes 16 de Junio de 1882.—Sinfonia por la orquesta—LA CASA DEL AUTOR. — Comedia en un acto—Intermedio por los NELSON, G. DE L.—Zarzuela en 1 acto—Intermedio por los NELSON.—finalizando el espectáculo con la zarzuela en 1 acto,—LOS ESTANQUEROS AEREOS.

A las 8 1/2.

La Florida

Grandes Romerias españolas á beneficio del Asilo «Romero Jimenez.» Domingo 18 de Junio Precios de costumbre.

Skating-Rink

GRAN ASALTO DE ARMAS DIRIJIDO POR EL PROFESOR RICARD

El Domingo 18 de Junio de 12 á 2 de la tarde.

PROGRAMA

Floreto, Espada, Baston y Garrote.

El asalto se terminará por combate de Box inglesa y sabata francesa.

Entrada 10 $ %.

Empresa J. Saudrot y D. Perro—Inauguracion el Sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.

NOTA—Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Guarany

CAPITAN J. W. MORSE

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el .... de Junio 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86.

AVISOS INDICADORES

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y colocaciones, Balcarce 42.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 21 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú.

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO de Eujenio Cardini calle Rivadavia 761.

GRAN CAFÉ ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

JOSE VOLPI—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo, Cangallo 212.

A RODE—Grabador en piedras finas Cangallo número 215.

RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribania y rejistro San Martin núm. 5.

G. ALEXANDRE WORMS— San Martin 181. Ajencia de cambio, Corredores de Bolsa, pasajes para Europa, compra y venta de toda clase de títulos Nacionales y Extranjeros.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

EVARISTO A. GISMONDI—Tiene su estudio de abogado, calle San Martin 33 (altos). Estudio del Dr. Nolasco.

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

DOCTOR EUDORO CISNEROS (Médico)—Tiene su estudio en la calle Piedad 737 (altos). Horas de consulta de 4 á 6 p. m. A los pobres gratis.

AVISOS

Confiteria de la Opera Corrientes 305. Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Trajes en 24 Horas. Se hacen en la Gran Sastreria Lorea Gran surtido en ropa hecha Calle Rivadavia 641 ricos Casimires franceses ingleses trajes de fantasia hechos con elegancia y esmero 8v, perm.

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 222.

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de don Gregorio Pavon sito en la Sepultura 1ª de núm. 29, de la Seccion 14, comparezcan en el término de treinta dias á contar desde la fecha á sacar y recojer sus restos de lo contrario serán exhumados en la misma bóveda Por las llaves acudir á la calle Junin número 700, á toda hora del dia.
Buenos Aires Junio 10 de 1882.
N. 180 v 10 julio.

Botitas charol y cabritilla abotonadas para niña á los invariables precios de 60, 70 y 80 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

Botitas con elástico cuero perro fino imitando la cabritilla de última moda para señora á 80 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia especiales. Piedad 222.

Quien no compra por 120 pesos de recorte. Quien no compra por 80 ó 100 pesos el par un rico botin liso cuero de perro ó becerro francés con doble suela como para la estacion, á la COQUETA, Tucuman 771 y 703.
198 v13 julio

Consultorio Gratuito Lavalle 116 ENFERMEDADES DE LOS OJOS. El profesor Sichel de Paris dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 10 á las 11 a. m.
Enfermedades de losoidos, de nariz y de la garganta. C. Lesbini Dr. en medicina de las Facultades de Paris y Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de 9 á 10 de la mañana.
N. 199 v.14 julio.

Al comercio La Sastreria Militar que giraba en esta Plaza, bajo la razon social de Sastre, Roveda y Cª., jirará desde esta fecha con el nombre de Sastre y Roveda, quedando estos Sres. á cargo del activo y pasivo de la misma.
v17 jn.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda. 168 Florida 168—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones.
j. 14 v. 17 junio.

Dn. Luis Brione Se desea ver á este señor por un asunto que le interesa—Calle de Esmeralda 567 de 8 á 10 de la mañana.
j. 14 v. 17.

A la coqueta Tucuman 701 y 703, Se necesitan dos oficiales aparadores inútil presentarse sino pueden cumplir con su deber y si no tienen buenas recomendaciones.
198 v13 julio

Vamos todos á la COQUETA Tucuman 701 y 703 que es allí donde se consiguen los calzados los mas recientemente creados y á precios que nadie los puede rivalizar.
198 v13 julio

Fabrica de Catres Sin Rival por mayor y menor, Privilegiada y premiada por el Superior Gobierno y con premio en la 1ª. Exposicion Italiana de José Ciolina 1025 Calle Rivadavia 1025.
3 perm.

Botines de prunela clase extra doble forrados de franela para señora á 60 ps par, á la COQUETA, Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fabricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 228.

Los calzados los mas en voga hoy en dia son los de la COQUETA Tucuman 701 y 703. Por la razon muy sencilla que son los mas á la moda y los mas baratos. 198 v13 julio

Zingueria Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de zinc y demás trabajos correspondientes al ramo.
Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.
Unica fábrica de adornos de zinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 317 calle Lavalle 317.
23, perm.

Que variado surtido de calzado hay á la COQUETA Tucuman 701 y 703, tanto de hombre como de señora, señorita, niño y niña; en esta casa es completamente imposible salir sin comprar!! Ver para creer!!
198 v13 julio

Espléndida coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 228.

Botines á la inglesa becerro y cabritilla para varon á los precios de 60, 70 y 80 pesos, calzado garantido por su solidez, á la COQUETA Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

Prensas de Madera para la presio de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 228.

Por 120 ps. uno puede comprar un rico par de botitas charol y cabritilla con materiales franceses de primera clase para señoras y señoritas. Hay un surtido completo á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Mucamo: se necesita en la calle de Estados Unidos 222 altos. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

Botines de recorte cuero de perro ó becerro calzado muy fuerte con doble suela para varon á 55, 65 y 75 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fragata, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 222.

Los elegantes botines de recorte cuero de perro ó becerro y cabritilla se encuentran á la COQUETA Tucuman 701 y 703, al precio mínimo de 120 pesos par.
198 v13 julio

Café y Restaurant Franco-Español de Sierra Asurmendi y Com., Paseo de Julio Núms. 16 al 20 cuartos amueblados frente á la estacion central.
Café esquisito conservas extra, vinos y licores selectos artículos de confiteria.
Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. N. 29 v.30 j.

A donde! se puede encontrar unos ricos botines á la inglesa alta novedad y doble suela al precio increible de 130 ps. No olvidarse!! que es á la COQUETA Tucuman 701 y 703 esquina Garantias.
198 v13 julio

El establecimiento á la COQUETA Tucuman 701 y 703 previene á su clientela en particular y al público en general que ha hecho una rebaja de precios en los calzados de media estacion. 198 v16 julio

Máquinas de nueva invencion para cortar los cigarros de hoja del tamaño que se desee. Piedad 228.

La casa á la COQUETA Tucuman 701 y 703 recomienda principalmente sus botineo de recorte, cuero de perro y prunela clase extra con suela doble á 100 pesos par.
198 v13 julio

Francisco J. Almeyra Ha mudado su estudio de abogado á la calle San Martin número 36 (altos)—Horas de consulta, de doce á cuatro de la tarde.
Perm.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 228.

Botines con elástico cuero perro fino con suela fuerte como para invierno para señoras á 60 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

SECRETARIA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos se avisa al público que las tarjetas de servicio interno, con respuesta paga, que se espendian anteriormente á *siete* centavos, lo serán en adelante por su valor nominal de *ócho* centavos fuertes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
D. Arana.
Secretario General.

COLCHON ELASTICO PERPETUO
PRIVILEGIADO POR EL
SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
El rival de los colchones
Por su limpieza y elegancia
JUAN CASABÓ
275-CERRITO-277
N. 217 v. 16 oct.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16 jl.

A los médicos y farmacéuticos
FOSSILINA
La Fossilina es una jalea de *hidrocarburo perfectamente puro* preparada de petroleo purificado por medio de un procedimiento especial.
No puede ponerse rancia así es que los ungüentos y pomadas, preparados con Fossilina se conservan indefinidamente.
Agente—*Eduardo M. Coll.*
159 Chacabuco
N212 v16 Jul.

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas lejítimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR
Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.
COLD CREAM DE SAVAR
Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.
AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 J.

Aviso Oficial

Ministerio del Interior.

Se previene á las personas que hubieren presentado solicitudes sobre concesiones y arrendamientos de tierras nacionales que deberán ocurrir á esta Secretaria, dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha, á jestionar su tramitacion, bajo apercibimiento de perder toda prioridad en sus derechos.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
Federico Pinedo.
N215 v24 jn.

A. Bertie-Marriott
AGENTE JUDICIAL
Horas de Oficina de 12 á 4
ESTUDIO DEL DOCTOR NOLASCO
33 Calle San Martin 33 (altos)

Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia ó ante el Gobierno.
Gestiona los negocios que se le encomienden bajo las condiciones siguientes:
A)—No exije anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, ni cobra nada á cuenta de honorarios; arreglándose aquellas y éstos á la conclusion del mandato.
B)—Acepta tambien la gestion de asuntos mediante una retribucion fija, que se conviene de antemano, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen.
C)—No cobra honorarios en asuntos que no se ganarán, salvo arreglo en contrario ó salvo el caso de perderse por malos ó falsos informes suministrados.
D)—Pasa á cada cliente al fin de cada mes, una relacion sucinta de cuanto se ha actuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados.
E)—Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso.
F)—Se encarga de arreglar asuntos en las Provincias ó en el Estrangero.
G)—Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente.
H)—Tratará todo negocio de grande ó pequeña importancia, con honradez, actividad, é inteligencia. (No se aceptan asuntos súcios ni de pura chicana.)
Habla inglés, francés, aleman.
Domicilio, Victoria 471.
131 v. 4 jl.

IMPRENTA
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
144—FLORIDA—144

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.
Cartoles, desde 20 pesos papel moneda corriente, millar hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos millar.
Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos millar.
Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.
Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.
Circulares, á 180 pesos millar.
Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos millar.
Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el millar.
Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.
Conocimientos, á 160 pesos millar.
Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.
Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el millar.
Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

Acaba de salir á luz
Plano general
DEL
Gran Chaco Argentino

Dedicado al excelentísimo señor Brigadier General

D. Julio A. Roca

Presidente Constitucional de la República Argentina levantado por el Secretario general de Gobierno del Chaco, Teniente Coronel del Ejército Nacional.

Luis Jorge Fontana

El plano sobre tela, barnizado, con sus varillas doradas, y acompañado de su correspondiente esplicacion en un folleto. . . . . ps. 100 m|c.
Se halla en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca. 242 Florida.

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

Alambre patente campana N. 6—2,193 lb. resistencia de acero
" " " " 6—3,307 "
" " " " 7—2,772 "
" " " " 8—2,306 "
Barillas de T y doble T. de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos.
DEFENSA 297
N175 v8 jl.

AL PUBLICO

y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266, ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas, un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede decir, para poder asi atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.
Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.
Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfechos y gastando poco, que esto es lo esencial.
Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse pues.
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—Victoria—266
N118 v3 julio.

EMPRESA ANUNCIADORA
Los primeros en Buenos Aires
340—CORRIENTES—340
CASA FUNDADA EL AÑO 1864
AGENTES DE LA TRIBUNA NACIONAL

Se encargan de fijar y repartir carteles de todas clases en la ciudad y campaña. Colocacion de cuadros con avisos en todos los hoteles y casas de negocio de cualquier punto de la Provincia, trayendo comprobantes firmados por los dueños de las casas donde se coloque el anuncio.
Esperamos que el comercio prestará su atencion á este medio de anunciar, pues supera á los avisos colocados en las Estaciones de Ferro-Carril, tanto por el interés del anuncio cuanto por su precio. Al mismo tiempo contamos con faroles iluminados, tablillas ambulantes, trajes con avisos, paraguas chinescos, etc., etc., para aquellas casas que quieran anunciar los artículos que expendan; los recomendamos á los agentes de preparaciones medicinales ó de especificos, fabricantes del país y á todas aquellas personas que gusten ajenciarlo.
N. B. Tenemos certificados de las principales casas de comercio de esta plaza, á quienes hemos servido con prontitud, honradez y esmero.
Esperamos confiadamente que nuestros esfuerzos quedarán acompensados por el público en general y el comercio en particular, á quien pedimos proteccion y justa recompensa.
Empresario: *H. E. Quiroga.*
perm.

DEPOSITO DE LOZA
Cristales
Cubiertos electro-plata etc.
POR MAYOR Y MENOR
DE
Juan Penco Hno.
179 Chacabuco 179
BUENOS AIRES
123 pm.

Palacio de la Exposicion

Los señores Massia, Durand y Serp constructores, ponen en venta todos los Edificios que les pertenecen para ser entregados un mes despues de la clausura de la Exposicion.
1° Todo el frente de la calle Rivadavia,
2° id de Ecuador.
3° id Piedad.
4° dos anexos de 25 metros cada uno, en 1 calle Centro-América.
5° El salon de conciertos.
6° dos galerias transversales.
N. B.—Se avisa que las chapas de fierro galvanizado están colocadas sin agujero ninguno.
Para tratar ocurrir en la casa de los S. S. Massia calle de Rio-Bamba 17 altos.
Durand id Cuyo 677.
Serp id Moreno 578.
N. 204 v. 23 junio.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier de- dos de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico, metálico de oro ó nikel, de Lichson aprobado en la última grande exposicion eléctrica de Paris. Cada anillo va dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria L. Lamarque 71 Victoria.

SORDERA

Zumbidos, Dolores.—Cura radical de estas enfermedades con las famosas GOTAS DIVINAS del doctor Buchoner, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 especificos serios. Defensa 60.

LAPICERAS

ELECTRICAS ALEXANDER—Privilejiadas en Inglaterra. Este pequeño instrumento, suministra de los nervios el ajuste, desarrollando una electricidad que conforta los espasmos nerviosos de la mano, y por esto mismo fija la escritura. Están ya usadas por todos los que escriben. Cada lapicera va dentro de una cajita con su respectivo prospecto.
Depósito, Defensa 60 y Cangallo 4.
J. 61 v. 28 Junio.

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.
Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.
Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.
(Para uso interno y externo.)
Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, esporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras é hincadas. Alivia instantáneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.
Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calámbres, contracciones espasmódicas, acedías, dolores de cabeza, diarrea, disentería, cólicos, vientos y todo dolor externo.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

No mas dolor
DE
MUELAS

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Hegny, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de 4 mil certificados de personas curadas.
No contiene materia nociva alguna, fortalece las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.
Precio del frasco, un peso fuerte.
Agente principal, enesta—Gustavo Bernadú—calle Paseo de Julio Núm. 108.

SE ENCUENTRA EN VENTA

Peluqueria de	Massè	Rivadavia	16.
" "	Bignes	Florida	100.
" "	Sineff	Recoba	12.
" "	Borrinos	Cangallo	37.
" "	E. Braraix	Suipacha	127.
Botica "	E. Celaso	Reconquista	277.

Nota—En la peluqueria de Massé calle Rivadavia 16, *se cura gratis.*
n.910 v.16j.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

FABRICA NACIONAL
POR
MAYOR Y MENOR
DE
Artículos de Talabarteria
Y VIAJES
DE
JOSE PALLORDET Y C.a
213—Calle Cangallo—213
GRAN SURTIDO DE GUARNICIONES PARA VOLANTAS
Cabezadas y sillas de montar
Especialidad en baljas de suela, badana y lona
Baules de madera de todas clases
Se hace toda clase de trabajos y composturas pertenecientes al ramo
NOTA—La casa atenderá con esmero y prontitud á cualquier pedido que se le haga.
v. 1823 Junio

Pomada de Eucaliptus
— Unico especifico higiénico y seguro —
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO
Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida, esquina de Corrientes

A LAS 3 BOLAS
177—25 DE MAYO—177
(antes) ALEJANDRO
P. F. Hoffmann y Cia.
SUCESOR
Compra y vende todas clases de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcos-flechas, hamacas curiosidades de os indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la lectura francesa se alquilan fracks para soirées.

820 RIVADAVIA 820

Desde el 1° de Junio se empezarán á dar lecciones de noche, enseñándose los idiomas Español y Francés, cuentas, cálculo mercantil y especialmente se empezará el curso de teneduría de libros.
Las clases empezarán á las 7 1|2 de la noche y terminarán á las 9.
Para cada curso hay un profesor especial.
M. 16 permanente.

A LAS FAMILIAS

Las Galletitas de la Fábrica de «LA UNION», se recomiendan especialmente por sus elementos sanos, alimenticios, de fácil digestion, siendo un manjar delicado, á propósito para enfermos, niños débiles, etc.
La excelencia de calidad de estos productos, valió á su fabricante, la medalla de oro en la primera remesa que hizo á Paris.

Las galletitas LEONOR, UNION, FAMILIA y MEDALLON, son marcas rejistradas, propiedad de la casa

LAS MEJORES MARCAS SON
LEONOR
MEDALLON — UNION

GRAN FÁBRICA DE GALLETITAS «LA UNION»
DE
PEDRO BERCETCHE
1087 — CALLE DE CUYO — 1093

La Academia Nacional de «FOMENTO Á LAS INDUSTRIAS,» *de Paris, ha acordado á Don Pedro Bercetche, fundador y propietario de la gran Fábrica de Galletitas* «LA UNION», *calle de Cuyo 1087 al 1093 (Buenos Aires), la medalla de oro, cuyo fac-símile se vé al márgen.*

FAMILIA

Por sus precios excesivamente bajos, están al alcance de todo el mundo
Elemento de las galletitas: leche, manteca, azúcar y flor de harina

Galleta CAMPO extra-fina, se recomienda á los estancieros

INVENCIBLES ARCAS DE HIERRO
de CHATWOOD

PARRY Y Cª, AGENTES EN BUENOS-AYRES

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.
Opera directamente sobre el estómago y el higado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, causa úsese
EL TRICÓFERO DE BARRY.
Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por
EL TRICÓFERO DE BARRY
despues de muchos años de calvicie.
Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.
EL TRICÓFERO DE BARRY
ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.
Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1
Purga los Intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas obscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos.
No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

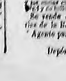

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el sarro y para detener é impedir la caries. El escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Es ademas en agradabilísimo... [illegible]
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion
Todos los amables encantos de los veinte
pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en
La fascinadora hermosura de la populosa ciudad
con el uso de este fragante cosmético que prontamente
Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol
y comunica al semblante marchito una apariencia
TAN FRESCA Y HERMOSA
como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

INJECTION BROU
HIGIENICA
INFALIBLE
Y PRESERVATIVA
La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 40 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

A LA 1re VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Hemos recibido el surtido de invierno el mas completo y selecto en paños y casimires franceses é ingleses que se puede ver.
Grande y variado surtido en ropa para hombres, jóvenes y niños.

Sobretodos, Ulsters, Levitas, Jaquets, Sacos, Pantalones, Chalecos negros y de colores.	**Trajes, Sobretodos, Ulsters para jóvenes y niños de 3 á 15 años, hechos y sobre medida.**
ELEGANCIA	ESMERO

Precios sin competencia, inútil entrar en detalles, siendo muy conocido el modo de tratar de nuestra casa.
159 Calle de Piedad 161 — Casi esquina Florida
j.31 v20

AL SOL DE ORO
CONFITES, DULCES Y PASTILLAS
CHOCOLATE
A. GODET
350, CALLE CANGALLO, 350
Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240
BUENOS AIRES

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE
Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MÉDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.
161 pm.

Administracion de Rentas Nacionales de la Capital
De órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales de la Capital, se cita durante el término de *cinco dias*, á D. NICOLAS DE DONATTIS, para que comparezca á la oficina de Sumarios de la misma á notificarse de la resolucion recaida en el espediente levantado con fecha 6 de Mayo ppdo. sobre de relojes de oro que conducia.
Buenos Aires, Junio 13 de 1882.
N. 196. v.17 Junio

Agustin P. Zemborain
CONSIGNATARIO
DE
FRUTOS DEL PAIS
Y HACIENDAS
CALLE SAN MARTIN NUMERO 51
Escritorio Núm. 6
BUENOS AIRES
125 v. 4 jl

PASAMANERIA
Y
CORDONERIA
de
ENRIQUE DEPPERT
143—CALLE CUYO—143
Especialidad en dragonas, charreteras cinturones, muletillas y cordones para dolmans
Se hacen borlas, flecos y ordenes de todas clases, guarniciones para coches fúnebres, trencillas, etc.
BUENOS AIRES
63 perm.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.
Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas.
Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve
Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Prepáranse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, dá al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantáneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Ferro Carril C. Argentino

Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó mermas de varias Consignaciones de carga, por su mal endose ó por la inseguridad de su embalage, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorio los artículos 1.2. y 3 de las condiciones de su Reglamento de carga, por consiguiente desde el 20 del corriente mes, no se recibirá, para trasportarse, ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido—La administracion—18. v. 18 jun.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE M. BOHIGAS FERRER
65—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el manage.
932 Perm

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan
EN NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 91
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
171 perm.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú No. 91
El mártes 20 del corriente, venderemos á las 2 en punto un surtido general de mercaderias para tienda merceria y zapateria.
Al mismo tiempo venderemos á las 3 de la tarde en punto, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta
De la Aduana
los artículos siguientes:
1382 varas cinta de falla colores suertidos, numeracion del 8 al 25, 582 id colores surtidos, numeracion del 12 al 20, 216 capelinas andaluzas, colores negro y crema, 48 id id mas grande, 70 piezas encajes de hilo sustidos de ancho con 1896 mts. 6 piezas merino negro con 51 kilos ó sean 322 mts. 50 cts. 1230 19 mts. gasilla de seda colores surtidos y 60 piezas género de algodon engomado para forro (crinolina francesa.)
Llamamos la atencion á los señores interesados sobre lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada.
208 v. 20 junio.

Pedro de Elizalde y Cia.
JUDICIAL
De dos importantes lotes de
TERRENO
PARAJE DE GRAN PORVENIR
CALLE LINIERS
ENTRE VICTORIA Y MORENO
El dia 16 de Julio, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Doroteo Davel, dos lotes de terreno situados en la calle de Liniers entre Victoria y Moreno, divididos como sigue:
Primer terreno—Compuesto de una superficie de 543 varas cuadradas 45 cs. Tiene 33 varas de pared y 22 de vereda.
Tasacion $ 26,426.50 %.
Retaza $ % 22,462.
2|3 partes, base para la venta 14,976 $%
Segundo terreno—Contiguo al anterior, compuesto de 543 varas cuadradas, con 33 varas de pared y 22 de vereda.
Tasacion 28,396 $%.
Retasa 24137 $.
2|3 partes, base para la venta, 16,092 $%
Escrituras de primer órden.
Por mas informes á nuestro Escritorio Piedad núm. 211.
N162 v16 Jul.

M. Billinghurst é hijos
DE LA HERMOSA CASA
CALLE PERU N.° 399
Entre Chile ó Independencia
Que pertenoció á la testamentaria de la Sra doña Martina del Rio de Jorge.
BASE ACORDADA PARA LA VENTA: 640,000 $ m|c.
De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. don Cárlos Molina Arrotea.
AD-CORPUS
El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.
De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con escelentes materiales en terreno de 17 1|2 varas de frente al E. por 73 vs. de fondo; tiene 14 piezas, tres patios, una gran huerta de árboles frutales y de adorno, aljibe, gas, cocina y demás reparticiones.
Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y hoy se vende de comun acuerdo para dividirse.—Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.
Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía, antes de firmar el boleto.
Por mas por menores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90.
N161. V16J.

Bollini, Muro y Cia.
DE LA ADUANA
PRIMER REMATE
DE LA SEGUNDA SERIE
Artículos de bazar.
Tienda
Drogueria
Almacen
Ferreteria
etc., etc.
EL JUEVES 22 DE JUNIO
Á LAS 12 DEL DIA
En nuestra casa Bolivar 28
POR ORDEN
DEL SR. ADMINISTRADOR GENE
De Rentas Nacionales
Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:
Artículos de tienda
Encajes de Inglaterra y Bruselas, riquisimas modas, Mantillas, Triángulos bordados, Puntillas, Tohallas, Algodones, etc. etc.
De bazar
Muchos artículos de fantasia.
De almacen
Riquísimo aceite de mesa de superior clase, y otros artículos.
De ferreteria
Picos finos ingleses, hachas, etc.

De drogueria
Pastillas de Both, estractos de carne Liebig, botellas esencia de menta inglesa de 24 onzas cada una, frascos esencia de id id 200 gramos cada una, cápsulas de sándalo de Carlina, píldoras y unguentos de Holloway, y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate y que se van recibiendo diariamente de la Aduana.

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE MUEBLES Y ALHAJAS
EJECUCION
Del Banco de la Provincia
SEGUIDA Á D. FERNANDO FABRE
¡¡OJO A LOS ARTICULOS!!
El Mártes 20 de Junio
A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA
En nuestra Casa Bolivar 28

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Comercial Dr. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco contra D. Fernando Fabre, los efectos que en parte á continuacion se detallan: sillones, sillas cuadros, mesa comer, reloj de pared, galerias doradas con cenefas punzó, efectos de electro plata, cuchillos, tenedores, cucharas, arañas cristal, pulsera oro, abanicos plata filigrama, rosarios oro, caravanas id, zarcillos, anillos con brillantes, orquillas plata, flechas id, relojes varios y otros muchos efectos que no se detallan.

Andrés Rolon
IMPORTANTE REMATE
El Domingo 8 de Junio
Á LAS DOS
BONITA PROPIEDAD
EN EL PUEBLO
DE
SAN ISIDRO

Por órden del Sr. Juez Dr. Heredia, procederé á la venta con arreglo al siguiente:
Edicto Judicial
El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado en los autos testamentarios de Don Francisco Lomes y Da. Ana Maria Gutierrez, se proceda á la venta en remate público por el martillero D. Andrés Rolon, de un terreno situado en el Partido de San Isidro compuesto de 116 vs. de frente al Norte por 99 vs. de fondo al Sur, con una pieza de material y otra de pared francesa, con techo de paja, todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 21,875 ps. m|c. previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados en su compra podrán ocurrir á imponerse de los referidos autos á la Secretaria del Sr. Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscrito el que firma.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.
Justiniano Reynoso.
68 v. 18 Junio.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
DE UN GRAN TERRENO
AL NORTE
Calle Talcahuano No. 610 y 614
Con gran número de piezas
40 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO
AD CORPUS
Tasacion ps. 400,000 m|c.
Base 2|3 partes " 266,667 "
El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don B. Basualdo y por cesacion de condominio con la sucesion de don Felipe Rodriguez.
El vasto terreno arriba indicado y cuyas dimensiones son 40 v igual á 34 met 64 cts. de frente al Este por 70 v, igual á 60 met 62 cts. de fondo.
El edificio se compone de 17 piezas de material construccion antigua, techos de azotea id id techo de teja francesa, pisos de ladrillo y baldosas, otras 5 piezas techos de teja francesa, galpon techo fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza con techo de teja francesa fierro de canaleta, aljibe, dos letrinas con sus casillas correspondientes y algunos árboles frutales.
El todo tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes, que son doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c.
Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones y tan bien situados y creemos inútil toda otra recomendacion.
Para imponerse del espediente ocurran al Secretario Sr. D. M. Garay y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
22 v. 18 jun.

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTES PROPIEDADES
Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro
La 1ra. Calle Venezuela
Y
PASCO
A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE
La 2.da Calle Piedad N. 1253
Á las 4 en punto de la tarde
Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Jueves 29 de Junio.
Edicto Judicial
Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate por los martilleros don Guillermo Gowland y compañia el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á Don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela formando esquina con la de Pasco, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centimetros de frente al Norte calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Paseo de Julio equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centimetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,561 pesos m|c. 30 centavos: la segunda, calle de Piedad Núm. 1,253 edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centimetros de frente al Sud por 59 metros 55 centimetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centimetros cuadrados tasada, en todos sus ramos en la suma de 220,477 pesos 28 centavos moneda corriente.
NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.
NOTA—El comprador abonará el 5 p.% al estenderse el boleto de compra y venta.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.
F. A. Gonzalez.
N. 88 v. 29 Junio.

Rodolfo Martin y Ca.
JUDICIAL
En Almagro á 10 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste
DE UNA PROPIEDAD COMPUESTA
DE 28 PIEZAS DE MATERIAL
Sin base para la venta
El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de Don Juan J. Carranza esta propiedad, cuyo terreno y edificio es el siguiente.
TERRENO 33 metros 80 cents. de frente al Sud por 60 metros de fondo al Norte.
EDIFICIO 28 piezas de material techos de teja francesa 4 ventanas 2 puertas á la calle cocina letrina, pozo y árboles frutales, la venta de efectuar sin base al mas alto precio, por haberlo ordenado el Señor Juez, títulos de primer órden para verlos ocurrir á la Secretaria del Dr. Beretervide y por otros informes al escritorio del martillero Victorio 44 (altos.)
N. 115 v. 18 Junio.

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
De un lindo terreno esquina
EN BARRACAS AL NORTE
Situado calle de Brandzen esquina de Modoleli, donde estará la bandera.
Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, en la ejecucion que sigue don Guillermo Krafet contra don Estéban Mazuyer, por cobro de pesos.
El Domingo 18 de Junio de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo y bien situado terreno, cuyo detalle es como sigue: 29 metros 444 milímetros de frente á la calle de Brandzen, por 50 metros 228 milímetros de frente á la calle de Modoleli. Tasado en la suma de 11,777 $ %. y 60 cts.
Base para su venta, sus dos terceras partes, que son 7852 $ %.
Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Para ver el espediente y tasacion, la cual consta de l. 131, á secretaria de don Pedro Monasterio, en Cabildo.
Mas datos, Piedras 84, altos.
N. 127—15 Jn.

EL GAUCHO

MARTIN FIERRO

y

EL GATO

MARCAS DE

Fábrica Registradas

286 CALLE DE LA PIEDAD 288

BUENOS-AIRES

Gran Fábrica de Cigarros, Cigarrillos Y Picaduras Prensadas

Esta casa atenderá con prontitud y esmero cualquier pedido que se le haga, tanto de la ciudad como de la campaña, á precios y condiciones las mas favorables.

Nota importante á los Señores particulares—En esta fábrica se elaboran los mas ricos cigarrillos de picadura y hebra Habana de las renombradas marcas "Rey del Mundo" "Genez," "Honradez," etc. los que se espenden al menudeo—y tambien en cajoncitos de cedro de 50 y 100 cajillas prolijamente acondicionados para su conservacion.

286 Piedad 288

N.1 2 v. 1.° julio

Loteria de la Beneficencia

DE LA

Capital

Premio mayor—20,000 pfts.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1000 al 12999.

El valor del billete es de 5 pesos fuertes ó sean 125 pesos m|c. divididos en 5os. de un peso fuerte á 25 pesos m|c. Los billetes son litografiados en papel blanco tinta celeste numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion JUNIO 20 de 1882.

PROGRAMA

12.000 Billetes á 5 pfts.		60.000.
Deduccion 20 0|0		12.000.
Al público		48.000

Premios

1			20,000
1			2000
3	de	1000	3000
5	"	500	2500
11	"	200	2200
21	"	100	2100
38	"	50	1900
100	"	20	2000
820	"	15	12.300

1000 suertes ó 5000 en quintos 48.000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno Núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezá á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga ocho por ciento (8 0|0) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes. No se admite devolucion de billetes.

Mayo 26 de 1882.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

183.v.20 junio.

SE VENDE

UNA PRECIOSA CASITA AL NORTE

Base de venta: 100,000 ps. m|c.
8 varas de frente al Sud por 40 de fondo
Produce de renta el 1 p.% mensual

Por esta ínfima base se vende una preciosa casita bien construida, edificada á la moderna, calle empedrada.

El edificio es sólido y moderno, su frente es elegante, pintado al óleo, con dos lindas ventanas con sus correspondientes persianas. La sala, tres espaciosos dormitorios y un espléndido comedor que cuadra al patio, tienen pisos de tabla, cielos rasos, y en estado de aseo, todo empapelado: tiene ademas celosías, dos puertas de fierro, una lindísima cocina con baldosas de colores, una infinidad de plantas finas y árboles frutales; un baldosado hasta el fondo, pozo de rica agua, letrina y demas comodidades. Títulos á satisfaccion del comprador. Para mas informes ocurrir á la calle Corrientes núm. 340.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites Municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin exclusion de los dias de fiesta.

N. 207 v.15 julio.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A. B. C. D. y E. han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A. de 1000 ps. fts.

15 512 1146 1461 1801 2681 4408 5635
70 662 1283 1503 1899 2736 4562 5671
124 723 1313 1571 2261 3033 4762 5692
316 877 1314 1577 2296 3173 5023 6253
331 1050 1355 1700 2376 3520 5333 6262
473 1074 1407 1773 2590 3686 5600 6453

Série A, de 400 ps. fts.

3 656 757 778 891 1102 1133 1528
1669 3060 3471 3875 4038 4383 4463 4559
4751 5142 5149 5443 5807 6131 6153 6181
6633 6762 6976 7100 7190 7563 7590 7939
8013 8291 8775 8820 8835 9008 9063 9198
9480 9539 9584 9966 10038 10869 10886 11088
11134 11184 11203 11205 11251 11266 11513 11903
12049 12750 12830 13001 13142 13313 13713 14030
14238 14922 15067 15236 15355 15855 16065 16475
17081 17099 17228 17551 17669 17695 18033 18283
18333 18499 18614 19028 19102 19126 19856 21305
21894 22058 22097 22641 22739 22916 23090 23108
23232 23269 23598 23801 24077 24611 25548 26013
26079 26212 26259 26408 26188 26698 26705 27492
27902 28108 28208 28276 28386 28397 28624 28840
28850 29467 29588 30021 30167 30218 30468 30559
30805 30818 30908 31015 31039 31043 31291 31365
31416 31512 31610 32379 32382 32449 32626 32725
32776 33004 33269 33890 34636 34736 36533 37418
37478 37497 38203 38575 38751 38955 39121 39397
39423 39421 39692 39816 40755 40913 41402 41427
41705 42083 42318 42403 42529 42613 42628 43038
43266 43289 43438 43580 43585 43880 44163 44560
44578 44771 44779 44907 45318 45387

Série A. de 200 ps. fts.

299 919 1502 2409 3301 3595 4034 6349
490 950 1591 2871 3389 3602 5753 ......
600 1191 2168 2893 3533 3903 6141 ......
618 1399 2182 2957 3591 3943 6167 ......

Série A. de 100 ps. fts.

41 1120 2731 3419 4525 5098 5817 7727
616 1298 3000 3632 4750 5158 6018 8022
681 1435 3170 4183 4788 5337 6071 8259
831 1441 3371 4332 4919 5379 6501 8348
844 2247 3386 4414 4975 5613 6727 8962

Serie A. de 50 ps. fts.

138 956 1167 2318 3479 3683
633 1111 1380 2770 3499 3822
754 1151 2208 3216 3660 3950

Serie B. de 1000 ps. fts.

313 603

Serie B. de 400 ps. fts.

71 623

Serie B. de 100 ps. fts.

201

Serie C. de 400 ps. fts.

131 455 531 573 1076 1872 1902
161 454 558 1014 1583 1876

Serie C. de 100 ps. fts.

14 45351 198 376

Serie D. de 400 ps. fts.

182 231 441 538

Serie D. de 100 ps. fts.

90 101

Serie E. de 1000 ps. fts.

43 97 202 334
96 226 272

Serie E. de 400 ps. fts.

41 67 120 212
63 95 213 332

Serie de 100 ps. fts.

5 32 52 83

Serie E. de 50 ps. fts.

22 63 170

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el primero del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las "Cédulas rescatadas en sorteos anteriores" que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Serie A. de 1000 ps. fts.

568 1976 2157 6286 6435
1436 2083 4660 6307 6569

Serie A. de 400 ps. fts.

158 1111 1311 1319 2393 3291 4368 4851
5159 5430 6852 8183 9122 9501 10729 12001
12056 12567 14895 15913 15017 15147 16075 16260
16702 17370 17612 18417 18528 18731 19356 21863
22936 23851 23873 24691 25059 25887 26010 28852
29262 29618 30438 31506 32176 32825 33006 33119
33531 35777 35962 36065 36235 37199 38018 38301
38328 39559 40136 40176 40266 40276 40395 40530
40633 41171 42293 43018 43133 43119 43249 43139
43566 44511 44951 44961 45508

Serie A. de 200 ps. fts.

857 1061 3211 5923
878 3071 5242 5935

Serie A. de 100 ps. fts.

8 27 35 762 881 961 1196 1395
1542 1726 1746 2556 2826 2031 3142 4324
4854 5117 5118 5123 5326 5475 6169 6649
6850 7391 7675 7830 ....

Serie A. de 50 ps. fts.

72 605 710 1465 2224 2312 2755 3551
191 607 1252 2631 2447 2452 3287 3765

Serie B. de 400 ps. fts.

238 240

Serie B. de 100 ps. fts.

10 93 113 181
63 103 174 209

Serie , de 400 ps. fts.

237 464 531 511 1177

Serie C. de 100 ps. fts.

9 34 306

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—J. M. LA FUENTE, Secretario.

117 v 3 Julio.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	
									9 25
Parque	6 20	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 35
Once Setiembre	6 30	7 20	10 20	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 40
Almagro	6 35x		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 45
Caballito	6 40		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 50
Flores	6 45		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 55
Floresta	6 50		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	10 05
Liniers	7		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 10
Ramos Mejia	7 05		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 25
Moron	7 20		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	
Ituzaingó	7 35		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 45	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 55	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, legada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 15				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 20	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		8 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		8 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		8 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES	3	REGRESOS — ESTACIONES	16
Parque	7 05	San Antonio	3 50
Lujan, llegada	9 10	Azcuénaga	4 20
Id salida	9 25	C. Keen	4 50
C. Keen	10 05	Lujan, llegada	5 30
Azcuénaga	10 35	Id salida	5 45
San Antonio	11 05	Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	3	9	REGRESOS — ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 10	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
Id salida	8 25x	4 50x	General Las Heras	6 55	3 20
C. Suarez	8 40	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 10	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	9 40	6 05	C. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	9 55	6 20	Merlo, llegada	8 25x	4 50
General Zapiola	10 30	6 55	Id salida	8 30	5 05
Lobos	11	7 25	Parque	10 05	6 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en esas avisarán á los Guardas al subir al tren.

REVOLUCION FOTOGRAFICA

INSTANTANEA

Nuevo Sistema Americano inalterable

18-RETRATOS CHICOS-18 por 15 pesos m|c

9-Retratos denominados "Victoria" Por 25 pesos m|c.-9

Retratos Album á 10 pesos m|c, uno.

Los trabajos instantaneos y en los dias de lluvia de 9 á 5.

260-Calle de Corrientes-260

Entre Esmeralda y Suipacha—N 19 v 18 junio

A LOS ACORAZADOS

74 VICTORIA 76

RECOBA NUEVA

Invitamos hoy á los Señores de la Capital y de las Provincias á los Acorazados.

Trajes de medida pura lana desde 300 pesos hasta 1100 pesos.

Sobretodos pura lana desde 250 hasta 550
Pantalones desde 120 hasta 220 pesos.

El Córte es elegante, ha sido premiado en la primera Exposicion Industrial de Buenos Aires.

¡A los Acorazados!

NUEVA SASTRERIA MILITAR

74—VICTORIA—76

Visto que ya no son obligados los señores Gefes y Oficiales del ejército, á comprar sus uniformes en una casa determinada, Don Pedro Demaestri, como antiguo cortador se ofrece á hacer los uniformes y equipos militares con un veinte por ciento de menos que las casas antiguas—empleando en ellos los paños mas finos y el trabajo mas esmerado.

He aquí algunos precios; chaquetillas dolman á 1000 pesos. Chaqueton con alamares, á 600 pesos. Pantalon de franja de oro, á 550 pesos. Chalecos con cinta de quince botones á 140 pesos.

74 Victoria 76 (Recoba Nueva)

N. 97 v. 27 Junio.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

RECIBIENDO LOS ARTÍCULOS DE MODA

Los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA

De vender todo de CONFIANZA y á

PRECIO FIJO

Lo que le ha valido un éxito sin rival hasta hoy

CALLE PERÚ 30, 32, 38 y 40

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PERÚ 38—*ENTRADA ÚNICA*—PERÚ 38

ESTACION DE INVIERNO DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en jeneral, que los surtidos recibidos en prevision de la estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente cómodos.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, son en sederias groes negros y de colores, sederías de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y lisos, valvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de toilette: sea en jéneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en jéneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Tenemos (**gratis**) á la disposicion de **nuestra clientela y del público en general el Catálogo** detallado de las mercaderias de la Estacion de **Invierno de 1882.**

N. 119 v. 17 j.

A

LA PAZ

CASA ESPECIAL

DE

NOVEDADES

PARA

LUTO

Y

MEDIO—LUTO

29—CALLE TACUARI—29

ENTRE

RIVADAVIA Y VICTORIA

BUENOS AIRES

N160v7Jul.

Avisos municipales

Administracion de vacuna

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna Humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de siete á diez años, por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal, calle de Moreno número 84, los Mártes y Viérnes de una á cuatro de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao número 546, los Lúnes de una á dos y media de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, en la oficina de la comision de Higiene, calle de Arenales número 149, los Lúnes de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucia en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucia número 264, los Sábados, de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de San Juan Evangelista en el Consultorio Médico del Señor Doctor Wasdanovich calle General Brown número 76, altos, los Viérnes, de dos á cuatro de la tarde, administrada por dicho Doctor.

Capital, Mayo de 1882.

Dr. Justo Meza.

N. 71 v. 28 de Junio.

OTRO

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los primitivos á fines para que saquen los restos de propios ó extraños que tuviesen en dichas sepulturas: No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30. del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

B. F. Dto. núm. 2304. Las sepulturas 4a. 5a. N. 57 de la seccion 3a. que se solicitan en compra están vendidas: la sepultura 4a. fué comprada por Da María Piaggio en 15 de Junio de 1869 por diez años la 5a. lo fué por Don Martin Monteiro en 5 de Setiembre del año de 1859 por diez años.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.

T. Acevedo Belgrano

N. 55 v. 28 J.

OTRO

OFICINA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á depositarlos sin mas trámites, en el osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 1168. I. F. Las sepulturas 1a y 2a núm. 8 de la Seccion 4 que se solicitan están vencidas: la 1a fué comprada por D. Prospero Sollinseo en 20 de Enero de 1868, por cinco años, y la 2a lo fué por Da. Deidamia Guerreros en 8 de Marzo de 1870, por cinco años.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.

102v73. *T. Acevedo Belgrano.*

OTRO

MESA DE SEPULTURAS—Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos poseedores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á depositarlos en el Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

I. L. Doct. N. 2263. La Sepultura 3ª n. 13 y 1ª n. 26 de la Sec. 11, que se solicitan están vencidas. La 3ª n. 13 fué comprada por Doña Gregoria Serrano, en 6 de Febrero de 1868, por cinco años. La 1ª del n. 26 fué comprada por Doña Cármen Benavente, en 3 de Noviembre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*F. Acevedo Belgrano.*

Prefectura Marítima

A los navegantes

Se les hace saber que en el centro de una tosca que existe en la rada interior, frente á la calle de Córdoba, se ha colocado una boya verde con campana, q' indica aquel escollo, y su posicion es la siguiente: distante seis cientos ochenta metros próximamente de la costa; y al Sud 1/4 y 1/2 S. O. de la farola de la Aduana, al N. O. 1/4 al Norte de la Iglesia del Socorro y N. O. 1/4 O. Catalinas, del cual dista unos doscientos setenta metros.

Buenos Aires, Junio 10 de 1882.

P. A.—GOYENA.
Oficial Mayor

N. 203. v 21 junio.

OTRO

A los navegantes

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á dos canoas q. hansido encontradas abandonadas por el oficial de servicio en el Muelle de Pasageros, previniéndose que, vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo establecido en los reglamentos vigentes.

Las señas de dichas embarcaciones son las siguientes:

Una pintada de verde teniendo cinco metros de largo.

Un metro veinte centímetros de manga y treinta y cinco centimetros de puntal.

La otra, pintada de negro teniendo cuatro metros cuarenta centimentros de largo.

Un metro veinticinco centímetros de manga y treinta y siete centimetros de puntal.

Buenos Aires, Junio 10 de 1882.

P. A.
J. Goyena.
Oficial mayor

191 v.11 julio.

OTRO

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata denominada "Catalina" de porte de 12 toneladas y 62 centésimas N°. 293 que se encuenta á pique en el parage "arroyo de los rosquetes, jurisdiccion del Tigre, para que procedan á entraerla del todo; previniéndose que no hacerlo así se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Mayo 16 de 1882. P. A. J Goyena 16.v, 17. jn.

Avisos oficiales

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1° de 1258 hectáreas el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 24 de Junio á le 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.°		hect.	N.°		hect.
1	547	hect.	16	997	hect.
2	651	"	17	434	"
3	562	"	18	624	"
5	1318	"	20	995	"
6	577	"	21	419	"
8	998	"	22	1243	"
9	463	"	23	974	"
10	593	"	24	405	"
12	996	"	25	1457	"
13	448	"	26	394	"
14	609	"			

Los lotes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Mones Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.

Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Menseguez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ %. la legua. —Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Licitaciones

Empedrados

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle de la Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público [14 cuadras] el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1.ª Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio, de veinte y cinco centímetros de espesor, y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella-Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2.ª La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán menos de diez pulgadas de espesor.

3.ª A medida que se vaya esta colocando se cubrirá con una gruesa capa de arena que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos los huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4.ª En toda la estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro líneas paralelas de adoquines de granito de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte de alto.

5.ª Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiendo usar en lo general piedras de menos de veinte y tres centímetros.

6.ª De vereda en las bocacuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

7.ª A cada cuadra despues de terminada se le han de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar este en perfecta solidez.

La garantía para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y entendiéndose que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel una multa de quinientos pesos m|c. cada vez que, requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad; la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesorería Municipal la suma de veinte mil pesos m|c. en garantía de que el contrato será firmado; la que quedará á favor del Municipio en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se les hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó les será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatario quedarán ademas obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.

Mariano Obarrio
Secretario

OTRA

Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Junio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes, cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres son los que á continuacion se espresan.

Galleta para oficiales.
Id. id. marineros.
Arroz piamonte ó glassé.
Fideos del pais de primera.
Porotos id id id id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Azúcar refinada de primera.
Id del Brasil id id.
Sal fina.
Id gruesa.
Grasa de vaca.
Aceite de comer (olivo).
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (los 9 pliegos).
Jabon amarillo.
Vinagre de vino.
Vino argentino.
Caña alambicada de 19 grados.
Tocino.
Fariña.
Papas.
Bacalao.
Aceite de quemar refinado.
Velas de estearina.
Id id sebo (de molde).
Leña de espinillo (cada 400 rajas).

2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaría de Marina á su entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos.

4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y, si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escederá de tres meses.

5° El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, cuando lo estime conveniente.

7° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y, si lo hiciere, incurriría en la pérdida del depósito de fianza.

8° Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de *diez mil pesos fuertes*, y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el *diez por ciento* sobre el valor total en que se estime el racionamiento mensual.

9° Si el contratista dejase de entregar en Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esa Reparticion la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., que será en concepto á dos meses de término, ó los artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

10. No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° La que ofrezca la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda nacional.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

12. Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.

Buenos Aires, Junio 3 de 1882.
Comisaría General de Marina.

Damaseno Castañeda.
O. M.

143. v. 30 J.

OTRA

El 23 de Junio próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 2.ª Division del Ejército [Rio Negro] bajo las bases siguientes—empezando la provision el 1.° de Setiembre.

Art. 1.° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilógramo 3782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 kilógramo 2297 gramos galleta (8 onzas)
0 " 861 " arroz (3 ")
0 " 143 " sal (1 1/2 ")

RACION MENSUAL

0 kilóg. 9188 gramos tabaco colorado (2 lib.)
0 " 4594 " jabon amarillo (1 ")
2 " 2979 " yerba paranaguá (5 ")
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

0 kilógramo 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 kilóg. 1148 gramos galleta (4 onzas)
0 " 574 " arroz (2 ")
0 " 142 " sal (1/2 ")

Art. 2.° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3.° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la Frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4.° Las propuestas deberán hacerse bajo las prescripciones de ley y en sello de pfts. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.% del importe total, en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p.% será la siguiente, que es el consumo actual:

Racion diaria (al mes) 51317
" familias (") 9125
" viejos (") 1538

Art. 5.° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6.° El contrato durará un año, debiendo empezar el 1.° de Setiembre próximo, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7.° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8.° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno el dia y hora indicados.

Ademas se harán propuestas por la siguiente provision extraordinaria que deberá ser entregada en el Fuerte Roca antes del 15 de Agosto próximo, debiendo presentarse juntamente con estas propuestas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $f 6000 en su garantía, debiendo este ser duplicado una vez aceptada la propuesta.

3660 reses en pié para el abasto.
9150 arrobas harina primera clase.
457 id 12 libras 8 onzas sal gruesa.
3660 cuartas cañas de 19 grados.
915 arrobas azúcar Pernambuco primera clase
457 arrobas 12 libras 8 onzas café del Brasil.
2100 arrobas yerba Paranaguá.
300 " tabaco negro en rama.
480 " " colorado id.
480 " jabon amarillo.
11160 cuadernillos papel de cigarrillos.

Comisaría General de Guerra, Mayo 22 de 1882.

54v21j

El Comisario General.

OTRA

Consejo Nacional de Educacion

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

Se llama á licitacion para la impresion de
20,000 planillas cuatrimestrales.
20,000 id mensuales.
5,000 id trimestrales.
20,000 id de exámen anual.
1,000 registros de asistencia diaria.
1,000 id de matrícula.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaría.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exije la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en las Oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.

El Secretario.

43 v. 21 Junio.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, doctor D. Aditardo Heredia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos y D. Federico Mederano, comerciantes del Azul, que dentro del término de cuarenta dias deben presentar al síndico provisorio D. Melchor Echagüe los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1568 del Código de Comercio; se previene que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del citado Código es prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados, en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; se previene igualmente á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez Comisario D. Prudencio Dupont, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Este concurso tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*Felipe A. Gonzalez.* N.210v20junio.

Se cita, llama y emplaza á Doña *Teresa Salinas de Ulson* y su esposo D. *Juan Ulson*: á los herederos de D. *Antonio Salinas*, y á todos los demás que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad, formando ángulo de esquina á las calles Guardia Nacional y Puerto, lindando calles de por medio con D. Santiago Pedemonte y D. Manuel Neto, por el costado S. E. con sucesores de D. Sebastian García y por los fondos con Otero ó Solé; compuesto de 26 varas de frente á la calle Guardia Nacional, por 72 varas de fondo á la del Puerto, conocido por de la *Tuerca*, para que se presenten dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á tomar la intervencion que les corresponde en el juicio que les sigue D. Joaquin Maldonado, en representacion de la Municipalidad de esta ciudad, por cobro de empedrado de dicho terreno; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se les nombrará defensor de ausentes.

San Nicolás, Junio 6 de 1882.—Meliton Cernadas.—Juez de Paz. 206 v. 15 julio.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Rosa Lucantis, ya sea como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto en que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.

N. 209 v. 15 Julio. F. A. Gonzalez.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias que se publicará este edicto, á Don Clemente Mendez el auto que á continuacion se trascribe, el cual ha sido dictado en los autos caratulados—"Aguirre Doña María con Barreda D. Pablo y Da. Paula (su testamentaria) sobre cobro del quinto y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires Mayo 15 de 1882:—Habiendo manifestado Don Clemente Mendez á f. 11 q' la escritura de cesion presentada por esta parte es simulada, y que á efecto de entablar la correspondiente accion solicitó se le diera vista de autos, la que obtuvo en la oficina, sin que hasta el presente haya deducido su accion, intímesele al espresado Mendez entable aquella dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de proveerse de conformidad á lo pedido en este escrito.—Basualdo—Ante mi—Juan E. Másson.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—Juan E. Másson. N.202 v. 16 junio.

El Señor Juez el lo Criminal de esta Capital, Dr. Don Guillermo Torres, ha dictado la siguiente providencia en causa seguida contra el prófugo Pedro Martinez, por robo á Don Alfredo Nowell:—Junio 12 de 1882.—Vista la precedente exposicion del actuario,—haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo Pedro Martinez, debiendo entenderse la secuela de esta causa con los Estrados del Juzgado. Hágasele saber esta providencia por edictos durante tres dias; y con la constancia de haberse así verificado, vuelva al despacho.—Torres—Ante mi: L. M. Gonzalez.

Lo que se notifica al mencionado prófugo á los efectos de derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1882. L. M. Gonzalez. N.200 v. 16 junio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Federico Barbará y Doña Dolores Manterola, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—Manuel Garay 1069. v.11 julio.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Justo P. Ortiz en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Fernando Fabre, se ha de proceder á la venta por los martilleros Bollini Muro y Ca. el dia veinte del corriente, de los muebles y alhajas siguientes: nueve sillas al parecer caoba, un sillon forrado en hule, un sillon esterilla al parecer caoba, nueve cuadros litografiados ordinarios, una mesa de comer al parecer caoba, un reloj de pared, cinco galerías doradas con cenefas coloradas, una tetera platina, una caja con doce cuchillos cabo marfil y seis cuchillos negros, una comodita chica al parecer nogal, veinte y nueve cucharas al parecer plata, siete cucharitas café, un cucharon, una pulsera oro con perlas, dos abanicos filigrana plata, un rosario oro, un vasito plata, un prendedor oro piedra negra, una pulsera oro piedra verde, una cadena oro y rosario negro con inicial y perlas, dos prendedores oro, uno id descompuesto, una cadena oro para señora (delgada) un prendedor topacio engarce oro, un par zarcillos brillantes chicos con dos piedras, dos flechas para las orejas con piedra verde, dos pares zarcillos sin piedra, tres anillos con diez piedras al parecer brillantes, cuatro prendedores para la cabeza (orquillas.)—Buenos Aires Junio de 1882.—Adolfo Cordero.—Secretario,—Oficina Cabildo 2 pátio 195 v. 20 Junio.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo Pedro Duppy (a) El capitan, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Daniel Valentin se le sigue, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*D. Pombo.* 166 v16 jn.

Juzgado de Paz de Tapalqué.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don. Angel Doliá, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Tapalqué, Junio 3 de 1882. *Juan R. Claro* Juez de Paz N137v6Jl.

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eleuteria Castro y Garay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* N172 v8Jl.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de quince dias á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. José María Carvallo, la siguiente providencia—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—A los efectos del art. 758 del Código de Procedimientos depositese el anterior estado en la oficina del actuario por el término de quince dias, publicándose este decreto en «La Tribuna Nacional» y «El Siglo»—Molina Arrotea. Ante mi—N. Reynal O'Connor.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*N. Reynal O'Connor.*—Bolivar 21. N138v20J.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por el martillero Público Don Reginaldo Ferreyra, á la venta en público remate en el Partido de Tapalqué de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaría de Don Rufino Terán que tramita por la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue: 201 vacas tasadas cada una en 200 ps., 853 ovejas tasadas cada una en 26 ps., 2 ranchos tasados en 1600 ps., 1 carro tasado en 500 ps., 2 bebederos tasados en 100 ps., una tranquera de palma en 20 ps., un bolo to de señal en 100 ps., una marca de fuego en 550 ps., y 6 caballos en 300 ps cada uno.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones,—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—F. A. Gonzalez. N. 181 v. 20 junio.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Josefa del Pino de Britos, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Federico Mendez.* N173 v8 Jl.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del súbdito aleman Don Juan Hirsch para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones en forma por la secretaría del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 10 de 1882.—Eduardo Munilla. N. 097 v.13 julio.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la Nacion Dr. Don Julian L. Aguirre se cita, llama y emplaza por tercera y última vez al prófugo *Daniel Spinelo* para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S.S. á estar á derecho en la causa que por hurto del cadáver de la señora de Dorrego se les sigue á él y otros bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldía.—Penitenciaría, Junio 7 de 1882.—Eduardo French, Secretario

N. 189 v.19 Junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Irineo Cuestas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. Justiniano Reynoso.

N. 58 v. 25 Junio

Por disposicion del Señor Juez de 1.ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Doña Margarita Ginet de Gruyet ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado ante este Juzgado y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. Ceferino Luque.

56 v. 24 Junio

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente á Da. Filomena Conti, que en la causa seguida contra José Cazola por homicidio se ha proveido lo siguiente:—Mayo 12 de 1882—De conformidad con lo dictaminado por el Ajente Fiscal, citese á Filomena Conti por diez dias para que comparezca á este Juzgado ó haga saber de cualquier manera su actual residencia en el término de un mes—Firmado: Aguirre—Ante mi—Firmado: Eduardo French.—Penitenciaria, Mayo 18 de 1882.—*Eduardo French.*—Secretario. N. 30 v20 J.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges Don Antonio Herrera y Doña Isidora Amarillo, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S S y oficina del que suscribe—Buenos Aires Mayo 17 de 1882, Manuel Garay N. 21 y 18 junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Partido de Lujan, compuesta su estension de dos cuartos de tierra, cercado de tuna, lindando por el Sud con Doña María Rodriguez por el Este calle de por medio con Don Felipe Ramirez, por el Oeste con los herederos de Don Tomás Palomeque y por el Norte con Don Paulino Navarro, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S.S. y Secretaría de Don Ramon E Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882. Ricardo M. Wright.

1100 x. 16 Junio.

Por mandato del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arratea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Vateone, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 11 de 1882. Adolfo Lamarque. Oficina Bolivar N° 21 Cabildo.—N. 7 v17 j.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel German Elia, para que dentro del término de treinta dias, se presenten ante S.S. por intermedio de la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma —Buenos Aires Mayo 15 de 1882—Cárlos Silveyra 6. v. 17. jun.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Arauz, para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1882. Cárlos Silveyra. 42 v. 28 Junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molina, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pablo Luna y Da. Francisca Almarás, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 1° de 1882. —*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.

N44 v23 junio.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor Don Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Pedro Antonelli (a) Toscanito, la providencia que ha recaido en la causa que por homicidio se le sigue y la cual dice así: Mayo 20 de 1882—Teniéndose por acusacion los cargos del sumario se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo notificarse esta providencia por edictos al prófugo. Torres—Ante mi, P. Lacasa.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. N. 108 v. 21 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Pareto, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio Don Juan Seré los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Señor Juez Comisario Don Enrique Bonifacio, bajo apercibimiento de ser tenidos por contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Juan Gonzalez*. Escribano Secretario—Casa de Justicia 2.° pátio. N. 113 v. 16 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bosco, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Eduardo Munilla.* N116 v3 julio.

Juzgado de Paz del Azul.

Los que se consideren con derecho á 90 animales yeguarizos cuyas marcas se diseñan y que se hallan en la chacra de Don Pedro Mugular, se presentarán ante este Juzgado, á reclamarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha; vencido este plazo este Juzgado procederá de acuerdo con lo prescripto en el artículo 37 del Código Rural.

Azul, Junio 2 de 1882. *C. Peñalva.*

N135 v6Jl.

El señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Don Guillermo Torres, ha dispuesto se cite á Don Juan Delagiovana (vecino que ha sido del cuartel 3o. del Partido de Moron) para q. dentro de seis dias, comparezca á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Juan Ramos, acusado de robo hecho al marinero Jorge Nelson. Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—L. M. Gonzalez.—Secretario. N. 301 v. 19 junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges Don Eulalio Lozano y Doña Gregoria Cabrera, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría de Don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. F. A. Gonzalez.

N. 101 v. 31 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Petrona Paez de Rolon, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—F. A. Gonzalez.

N. 89 v. 1.° A.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia ha ordenado, se cite durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Hesterreche, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—Justiniano Reynoso.

N. 84 30 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Don Manuel Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882—Ceferino Luque.

N. 86 v. 30 Junio.

Por el presente se cita, llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Concepcion Génova, bien como herederos ó bien como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Banchos, Junio 9 de 1882.—A. M. Faramiñan. N. 193 v13 Julio.